FACULTAD DE HUMANIDADES

MÁSTER EN USO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

TRABAJO FIN DE MÁSTER

ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CASA DE LORENZO CÁCERES (ICOD DE LOS VINOS) Y PROPUESTA DE USO COMO EXPOSICIÓN PERMANENTE ETNOGRÁFICA

LORENA GONZÁLEZ LUIS

TUTOR: PROF. DRA. Mª ESTHER CHÁVEZ ÁLVAREZ

CURSO: 2017-2018

ÍNDICE

Resumen/Abstract
Agradecimientos
1. Introducción y justificación 6
2. Objetivos 7
2.1. Objetivo general 7
2.2. Objetivos específicos 7
3. Hipótesis 7
4. Metodología y fuentes 8
5. Marco teórico 8
5.1. Marco legislativo sobre accesibilidad 8
5.1.1. Marco de acción internacional 8
5.1.2. Marco de acción europeo 10
5.1.3. Marco de acción español 11
5.1.4. Normativa de Accesibilidad en Canarias 12
5.2. Accesibilidad universal a los edificios patrimoniales 13
5.3. Tipos de accesibilidad en edificios patrimoniales 14
5.4. Tipos de discapacidad 14
6. Caso de estudio 15
7. Descripción y estudio de la Casa de los Cáceres 16
7.1. Datos generales 16
7.2. Antecedentes históricos del inmueble 16
7.3. Descripción arquitectónica y constructiva 18
7.4. Restauraciones y/ modificaciones efectuadas a lo largo del tiempo 20
8. Diagnóstico del nivel de Accesibilidad 21
9. Propuesta de actuación accesible e inclusiva 27
10. Propuesta de uso 29
11. Conclusiones 48
12. Referencias 49
13. Anexo 52

Índice de tablas

Tabla 1. Datos generales de la Casa de los Cáceres. 16
Tabla 2. Guion de la exposición Icod de las tradiciones 35

Índice de figuras

Figura 1.Mapa de localización- Casa de los Cáceres en el municipio de Icod de los Vinos 15
Figura 2. Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del bien inmueble 16
Figura 3. Casa de los Cáceres. 18
Figura 4. Casa de los Cáceres. 18
Figura 5. Fachada Casa de los Cáceres 19
Figura 6. Planta Baja Casa de los Cáceres 20
Figura 7. Planta Entresuelo Casa de los Cáceres 20
Figura 8. Planta Baja de la Casa de los Cáceres- Icod de los Vinos 22
Figura 9. Acceso principal 23
Figura 10. Rampa pasillo interior 23
Figura 11. Circulación interior 23
Figura 12. Vista de la planta baja 24
Figura 13. Ascensor 24
Figura 14. Aseo adaptado pero no accesible 25
Figura 15. Vista actual sala Santa Bárbara Figura 16. Vista actual sala El Amparo... 25
Figura 17. Vista actual sala Las Canales Figura 18. Vista actual sala La Vega 25
Figura 19. Rebaje de acera en el entorno inmediato a la Casa de los Cáceres 26
Figura 20. Propuesta de acceso principal al inmueble 27
Figura 21. Circulación interior 28
Figura 22. Inodoro con dimensiones adecuadas y complementos accesibles, pulsador de emergencia a baja altura y con señalización. 28
Figura 23. Recorrido sugerido 38
Figura 24. Distribución de las salas de exposición y recorrido sugerido para los visitantes 38
Figura 25. Ejemplo de toldo plegable en un edificio patrimonial 41
Figura 26. Localización geográfica de la Casa de los Cáceres en Icod de los Vinos 43
Figura 27. Ejemplo de paneles de la exposición “Historia y Música tradicional de los isleños de Luisiana (E.E.U.U.) 44
Figura 28. Diseño de un ejemplo de Panel Explicativo 44
Figura 29. Ejemplo de sistema de raíles electrificados en una sala de exposición 45
Figura 30. Taller de realización de un hachito de El Amparo 47
Figura 31. Edificio catalogado Casa de Lorenzo Cáceres 54
Figura 32. Edificio catalogado Casa de Lorenzo Cáceres 55

Resumen

En este trabajo se aborda un edificio patrimonial de uso público que se circunscribe en el casco histórico del municipio de Icod de los Vinos, Isla de Tenerife, la Casa de Lorenzo Cáceres. Se pretende analizar las condiciones básicas de accesibilidad del inmueble, para posteriormente determinar una serie de propuestas encaminadas a su adaptación y mejora en términos accesibles e inclusivos, a la vez que una propuesta de uso como contenedor de una exposición permanente etnográfica, que garantice el goce y disfrute de la misma a todas las personas en igualdad de oportunidades. La puesta en valor de este bien inmueble es una alternativa para dotar al mismo de una función social, siendo una herramienta de dinamización de éste con su entorno, a través de la difusión del patrimonio cultural inmaterial que se conserva y forma parte de la idiosincrasia del pueblo icodense.

Palabras claves: Casa de Lorenzo Cáceres, edificio patrimonial, uso público, accesibilidad, propuestas de uso y exposición etnográfica.

Abstract

This work deals with a heritage building for public use in the historical town of Icod de los Vinos, Tenerife Island, the Lorenzo Cáceres House. Intends to analyze the basic conditions of accessibility of the property, to subsequently determine a series of proposals aimed to adapt and improve inclusive and accessible aspects, as well as a proposal to use as deposit for a permanent ethnographic exhibition, which guarantee the enjoyment of equal opportunities for all individual. The value of this property is an alternative to provide the same social function, to be a tool of patrimony dynamism, through the dissemination of the intangible cultural heritage that preserve and forms part of the idiosyncrasy of the village icodense.

Keywords: Lorenzo Cáceres House, heritage building, public use, accessibility, proposals for use and ethnographic exhibition.

Agradecimientos

El presente Trabajo de Fin de Máster fue realizado bajo la supervisión de la Dra. Mª Esther Chávez Álvarez, a quién me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por su apoyo, paciencia y dedicación para hacer posible la realización de este estudio.

A mi compañera Arquitecta Valentina Scarinci por permitirme utilizar los planos de la Casa de los Cáceres, elaborados anteriormente para un trabajo grupal. Gracias por su gran ayuda, ha sido el soporte de este trabajo.

Al Catedrático Manuel Vicente Hernández González y al Dr. Manuel Adolfo Fariña González por su colaboración respecto al tema de las tradiciones, facilitándome bibliografía necesaria y realizando las correcciones correspondientes en el guion expositivo de la exposición.

Al Catedrático Francisco Aznar Vallejo y a la Dra. María Victoria Batista Pérez por sus orientaciones y aportaciones en el presente trabajo.

Al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos por permitirme acceder al planeamiento vigente en el municipio, además de facilitarme una copia de los planos de la Casa de los Cáceres y permitirme el acceso al interior del inmueble para observar las dependencias y realizar fotografías de la misma.

A mis padres, familia y amigos por apoyarme e impulsarme en todo momento a lograr mis metas.

1. Introducción y justificación

El Casco Histórico de Icod de los Vinos fue declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) el 5 de octubre del año 2004, con categoría de Conjunto Histórico, conforme con lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado nº 275, de 16 de noviembre de 1982, por la que se incoa expediente para la declaración de Icod de los Vinos con tal distinción[1].

Este trabajo realiza, en primer lugar, un análisis del estado actual que presenta uno de los inmuebles patrimoniales más singulares del Conjunto Histórico de Icod de los Vinos, respecto a su nivel de accesibilidad. El inmueble objeto de estudio es la Casa de los Cáceres, perteneciente al conjunto de casas señoriales del municipio, actualmente de propiedad municipal. Data del siglo XIX y se encuentra situada en el punto más representativo del casco histórico icodense, frente a la Plaza de la Pila y frente al Parque Andrés Lorenzo Cáceres e Iglesia Matriz de San Marcos.

Se plantea en primer lugar, analizar la accesibilidad a este edificio patrimonial, para posteriormente proponer su uso como contenedor de una exposición permanente etnográfica, que permita tanto a la población local como al visitante del municipio, un acercamiento a las diversas manifestaciones que conforman la identidad de la comunidad icodense.

Con este trabajo de investigación se pretende dotar al municipio de Icod de los Vinos de un espacio que garantice el uso y disfrute de todas las personas en igualdad de oportunidades al patrimonio cultural inmaterial arraigado al mismo. La idea surge ante la necesidad de un lugar permanente que difunda el conocimiento sobre las múltiples tradiciones que forman parte de la herencia cultural de este pueblo.

Actualmente, la oferta museística en el municipio de Icod de los Vinos se constituye con el Museo de Malvasía[2], Casa Museo Emeterio Gutiérrez Albelo[3], Museo Guanche[4], Museo Sacro[5] y ARTlandya[6], además de una visita interpretativa guiada en la Cueva del Viento organizada por el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Cabildo de Tenerife. Dado que en ninguno de estos lugares se difunde información

---

[1] http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2004/205/004.html pág. 18396

[2] Este lugar muestra la tradición etnológica presente en la Isla de Tenerife, ofreciendo una cata de los vinos de malvasía, además de su compra y degustación con productos como el queso y galletas. Tiene una gestión de carácter privado, cuyo encargado es Hermógenes Vera López. Actualmente se encuentra abierto todos los días. Página web: http://museomalvasia.com/

[3] Exposición dedicada a la vida de Emeterio Gutiérrez Albelo, uno de los ilustres escritores de Canarias y poeta, que actualmente ha sido trasladada a la Casa de los Cáceres pero se encuentra cerrada, pendiente de traslado a otro lugar o reapertura.

[4] Reconstrucción de personajes que supuestamente simbolizan a algunos pobladores aborígenes de la isla. Iniciativa cuya gestión es de carácter privado. Página web: http://museoguanche.com/

[5] Ubicado en la Iglesia Matriz de San Marcos, en él se alberga la Cruz de Plata con filigranas más grande del mundo, así como piezas pictóricas, escultóricas y vestimentas eclesiásticas bordadas en oro y plata. La titularidad del museo es de la iglesia y actualmente se encuentra cerrado por la rehabilitación que tiene lugar en la misma.

[6] Este espacio acoge una exposición de arte contemporáneo internacional de muñecas y el osito Teddy, así como un pequeño taller donde los visitantes pueden aprender cómo se elabora una muñeca de porcelana. La gestión de este lugar es de carácter privado. Página web: http://www.artlandya.com/

sobre las tradiciones icodenses, es por ello que nos ha parecido oportuno proponer un proyecto de exposición para ubicarlo en las salas de la primera planta de la Casa de Lorenzo Cáceres en Icod de los Vinos, ya que parte de este edificio patrimonial destina sus salas para la exposición de artistas locales.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Analizar las condiciones de accesibilidad, tanto exteriores como interiores, a uno de los edificios patrimoniales más emblemáticos del casco de Icod de los Vinos, la Casa de los Cáceres, para proponer un espacio accesible e inclusivo que, a la vez que permita salvaguardar su valor patrimonial, ofrezca a la comunidad un lugar de confluencia directa con las diversas tradiciones que se dan en el municipio de Icod de los Vinos.

2.2. Objetivos específicos

- Realizar un estudio pormenorizado de las condiciones básicas de accesibilidad que están presentes en este edificio de uso público, con el fin de proponer estrategias de actuación que sirvan para adaptar el inmueble a las necesidades básicas de las personas que lo visitan.
- Dotar al inmueble de un nuevo uso que se adecue a la demanda de la población, con el fin de habilitar un espacio que difunda información sobre aspectos importantes del municipio.
- Crear una exposición que sirva como instrumento para dar a conocer, divulgar y transmitir las numerosas tradiciones presentes en este pueblo, con la finalidad de generar una experiencia diferente y única para toda la población visitante. Asimismo, es una forma de mantener ese legado vivo para la población local y no residente.
- Sensibilizar a los diferentes agentes sobre la importancia de incorporar la accesibilidad universal, en la medida de lo posible, a los inmuebles de uso público de este municipio.

3. Hipótesis

En relación con el objetivo general de este trabajo, la pregunta de investigación que nos hemos planteado es si podría ser la Casa de los Cáceres un espacio accesible e inclusivo, que transmita información sobre el patrimonio cultural inmaterial arraigado al municipio.

4. Metodología y fuentes

Para la realización de esta propuesta, el análisis planteado se fundamenta en una metodología de carácter cualitativa, basada en la búsqueda y recopilación de diversas fuentes documentales y bibliográficas como son: libros electrónicos, páginas web y artículos, para establecer un marco legislativo en materia de accesibilidad. Respecto al edificio de uso público objeto de estudio, se ha acudido al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, el cual ha proporcionado documentación relevante respecto al planeamiento que protege el Casco Histórico de Icod de los Vinos. Asimismo, el propio Ayuntamiento, dueño actual del inmueble, ha facilitado este trabajo en cuanto que nos ha hecho una copia de los planos que encargaron a un arquitecto en el año 1988. En base a la accesibilidad del inmueble, se ha visto necesaria la visita al mismo y a su entorno en repetidas ocasiones, analizando pormenorizadamente cada aspecto. Posteriormente se han planteado propuestas de actuación y uso para este inmueble, teniendo en cuenta los principios del diseño universal.

5. Marco teórico

En este primer capítulo se realizará una aproximación al marco legislativo internacional, europeo, español y autonómico en materia de accesibilidad, así como al concepto de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal y su aplicación al patrimonio arquitectónico construido. A su vez, se hará un acercamiento a los diferentes tipos de accesibilidad y discapacidad que existen, con el fin de tenerlos en cuenta ante una posible propuesta de actuación.

5.1. Marco legislativo sobre accesibilidad

5.1.1. Marco de acción internacional

Con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), se empieza a hablar de conceptos como "derecho de acceso" e "igualdad"[7]. En los años setenta, se produce la *Declaración de los Derechos del Retrasado Mental* (1971) y la *Declaración Universal de los Derechos de los Impedidos* (1975). Con ambas declaraciones se comenzó a tener en cuenta a las personas con diversidad funcional[8]. No obstante, hay que señalar que aunque en la actualidad se esté intentando eliminar conceptos peyorativos o negativos como "lisiado,

[7] Artículo 21. 2. *"Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país".*
Artículo 27. 1. "*Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".*

[8] Foro de Vida Independiente y Diversidad (2005) define este concepto como *"la diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales (desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, etc.) de manera diferente a la mayoría de la población".*

minusválido, impedido, retrasado mental, discapacitado", en sus orígenes las primeras declaraciones y programas reconocían así, los derechos de esas personas.

Con el *Programa de Acción Mundial para las Personas con Minusvalía* (1982), la Asamblea General de las Naciones Unidas se preocupa por la accesibilidad a los edificios, transporte público, entorno físico, entre otros. Los artículos que recogen estos conceptos son los siguientes:

> "112.- Los estados miembros deberán trabajar para que el entorno físico sea accesible a todos, especialmente a las personas que sufran distintos tipos de discapacidad…".
> "114.- Los Estados miembros están invitados a adoptar una política tendente a asegurar a las personas con minusvalía el acceso a todos los nuevos edificios e instalaciones, viviendas y sistemas de transporte público. Por otro parte, deberían adoptar medidas al objeto de facilitar el acceso a los edificios e instalaciones, viviendas y sistemas de transporte público existentes, siempre que sea posible, especialmente durante su renovación".
> "134.- Los Estados miembros deberán de procurar que las personas con minusvalía tengan, en materia de ocio, las mismas posibilidades que los otros. Ello supone que tengan acceso a los restaurantes, cines, teatros, bibliotecas, etc. así como a los lugares de vacaciones, complejos deportivos, hoteles, playas y otros lugares de distracción".

Complementariamente, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó las *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* (1993), que se recogen en el anexo de su resolución 49/96. Tal y como recoge la Asamblea General de las Naciones Unidas (2005) en su informe de vigilancia "estas 22 normas constituyen un marco adecuado para seguir promoviendo los objetivos de igualdad y plena participación de las personas con discapacidad en la vida y el desarrollo social" (ONU, 1993, p.1).

La *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006), fue aprobada por las Naciones Unidas, que tal y como se señala en el *Informe Mundial sobre la Discapacidad* (OMS, 2011), esta convención "pretende promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente" (OMS, 2011, p.7). En virtud de la misma, este informe surgió con el propósito de proporcionar a los "gobiernos y a la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basadas en las mejores pruebas disponibles, y recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional" (OMS, 2011, p.7).

Todo ello, conforma el marco político de referencia en materia de accesibilidad a nivel internacional, que se encuentra inmerso y en estrecha vinculación, con las políticas de discapacidad. En las últimas décadas del siglo XX y a lo largo de este siglo, la preocupación por garantizar los derechos de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad de la sociedad al uso, disfrute y participación en la vida política, económica, religiosa, cultural y social, se ha incrementado.

5.1.2. Marco de acción europeo

Tras las primeras declaraciones y programas a nivel internacional respecto al tema a tratar, el marco europeo se definió con la *Comunicación de la Comisión sobre Igualdad de Oportunidades de las personas con Minusvalía* (Comisión Europea, 1996) en la que se recoge que "las políticas de los Estados miembros se están orientando hacia el reconocimiento de la igualdad efectiva de derechos y no simplemente hacia la adopción de medidas destinadas a superar las limitaciones funcionales" (Comisión Europea, 1996, p.9). Actualmente, se puede comprobar que se está trabajando para conseguir un diseño para todas las personas, ya que en algún momento la sociedad está expuesta a sufrir alguna discapacidad temporal o permanente. Es por ello, que hay que dejar atrás el concepto de eliminación y/o superación de barreras, para incidir en un modelo que preste atención a la accesibilidad universal y diseño para todos.

Se debe mencionar, que ya desde el año (1974) con el *Programa de Acción Social* adoptado por el Consejo Europeo, se comienzan a realizar las primeras labores a favor de la discapacidad, contribuyendo con planes específicos a favor de los diferentes colectivos afectados por alguna limitación, al igual que a otros grupos de personas, intentando mejorar sus condiciones de vida (Fundación ACS y Organización Mundial del Turismo, 2014). Posteriormente, se aprueba la *Resolución sobre la Integración social de las personas con discapacidad* (1981) y seguidamente el *Libro blanco sobre Política Social Europea* (1994).

Con el *Tratado de Ámsterdam* (1997) se da un nuevo avance en lo que a igualdad de derechos de las personas con discapacidad se refiere, diciendo que:

> "Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Tratado y dentro de los límites de las competencias atribuidas a la Comunidad por el mismo, el Consejo por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual". (Tratado de Ámsterdam, 1997, art. 13)

Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad (2000), establece los principios indispensables que se deben alcanzar para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades de todas las personas, focalizando la atención en las políticas comunitarias de mayor interés, que se pretenden lograr para una Europa sin barreras. En el mismo año, se establece un marco general para la igualdad en el empleo y la ocupación con la *Directiva 2000/78/CE* del Consejo Europeo (2000), incluyendo la "no discriminación por motivo de discapacidad".

En la primera década del siglo XX, se presenta el *Plan de Acción 2006-2015* (registrado el 5 de abril de 2006), con el fin de fomentar los "derechos" y la "participación" de los colectivos más vulnerables, considerados personas con discapacidad, en la sociedad. El año (2007), se conmemoró como el *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades*, cuyo propósito consistía en explicar de una manera más acertada la discapacidad y promover nuevas políticas que solventarán los problemas detectados hasta el momento. En este mismo año, se adoptó *la Resolución del Consejo de Europa* (12 de diciembre de 2007), con perspectiva para la "plena participación" por medio del "diseño universal".

A raíz de lo comentado anteriormente, se presenta la *Estrategia Europea sobre Discapacidad* (2010/2020), en la que se pretende fortalecer la implicación de las personas con discapacidad en la sociedad, así como reforzar las relaciones entre los diferentes grupos fomentando la "inclusión social, accesibilidad, participación, igualdad y bienestar" de los mismos.

5.1.3. Marco de acción español

España se caracteriza por ser un país con gran riqueza y valor patrimonial, que tal y como se señala en una publicación del periódico BBC Mundo, con fecha de 27 de junio de 2017[9], "es el tercer país con más sitios declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO". Concretamente el "segundo país del mundo con mayor número de conjuntos histórico-artísticos declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad" (AENA, 2008).

Desde finales del siglo XX, se ha intensificado la preocupación por la accesibilidad a toda esa herencia y legado cultural que existe en España. La base de la legislación española se puede encontrar en la Constitución Española (1978), en el artículo 49 donde se dice que "los poderes públicos realizarán una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran la atención ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos". En una primera instancia, se promulgó la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), así como posteriores decretos, leyes y órdenes, cuyo marco normativo en materia de accesibilidad, se ceñía a la supresión de barreras, sin garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas.

Es por ello, que se promulga la nueva Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU), cuyo artículo 2.c define la accesibilidad universal como "la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, útiles y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y

[9] http://www.bbc.com/mundo/noticias-40417055

de forma más autónoma y natural posible" (LIONDAU, 2003, p. 43189). Remitiéndonos a esta definición, todas las personas deberían atesorar ese derecho de acceso, siendo a la vez accesible e inclusivo para toda la sociedad en dónde se "presupone la estrategia del diseño para todos[10] y se entiende sin prejuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse". Además será una infracción, que está regulada en la Ley 49/2007 de 26 de Diciembre[11].

En este contexto, aparece en España la *Norma UNE 17001: 2001, Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno*, en la que figuran los criterios para favorecer la accesibilidad al entorno por medio de los "requisitos DALCO". Tal y como se menciona en el documento de la norma, son el "conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, que han de satisfacerse para garantizar la accesibilidad global de los entornos, productos o servicios y facilitar con ello la accesibilidad global al entorno construido". A su vez, esta norma integra un sistema de gestión para la verificación de la accesibilidad en los edificios de uso público.

5.1.4. Normativa de Accesibilidad en Canarias

La legislación en Canarias en materia de accesibilidad se basa en la Ley de 1995 y sus sucesivas modificaciones de 1997 y 2001. Estas son:

- *Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.*
- *Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación*.
- *Decreto 148/2001, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre; que aprueba el reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.*

Esta ley está conformada por una serie de artículos y disposiciones adicionales, que definen conceptos claves relacionados con la accesibilidad y supresión de barreras, así como con los diferentes niveles de accesibilidad que se pueden dar en la Comunidad Autónoma de Canarias. En efecto, la misma pretende erradicar aquellos obstáculos que imposibilitan el acceso de las personas con diversidad funcional, favoreciendo la accesibilidad a los equipamientos e infraestructuras públicas, a la vez que promover la adecuación de aquellas edificaciones e instalaciones ya existentes a los ajustes razonables que permitan, por lo menos, ser practicables. Un aspecto muy relevante que incorpora

[10] "La actividad por la que se concibe o proyecta desde el origen y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramienta del tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas en la mayor extensión posible" (Ley 51/2003, artículo 2. d).

[11] Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

esta ley, son los Fondos para la supresión de las barreras, que dentro de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias se conocen como ayudas, subvenciones o transferencias a los ayuntamientos y los cabildos insulares. En un territorio como el Archipiélago Canario, dónde el turismo es la fuente principal de ingreso, es vital garantizar el acceso a aquellos lugares públicos visitables, como forma de intentar integrar a todas las personas en la vida social, cultural, religiosa, etc.

5.2. Accesibilidad universal a los edificios patrimoniales

Vitruvio, en sus estudios vinculados con las proporciones del cuerpo humano, realizó una serie de reflexiones acerca de la relación entre las mismas y la arquitectura, dejando ver de cierta manera conceptos que sirvieron de base para otros estudiosos que surgieron posteriormente, como es el caso de Leonardo Da Vinci y Le Corbusier, que tomaron en cuenta estos aspectos para definir conceptos relacionados con la Accesibilidad Universal, que se han extendido hasta nuestros días.

Concretamente, Le Corbusier en su publicación denominada *El Modulor* (1954), destaca la reconciliación del diseño con la persona, buscando "una medida armónica a la escala humana aplicable universalmente a la arquitectura y a la mecánica". Es fácil encontrar en estas citas las intenciones del Diseño Universal, de la creación de unas medidas acordes con el hombre, con sus formas y proporciones, y que sean aplicables universalmente (citado en *Real Patronato sobre Discapacidad*, 2011, p.17).

Respecto a ello, España se rige por una normativa en materia de accesibilidad enfocada fundamentalmente a la edificación, siendo sus principales exponentes los siguientes:

- *Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación*, cuyo objetivo fundamental se basaba en reglar el "proceso de edificación", a través del establecimiento de los "requisitos básicos" que deben cumplir los edificios para garantizar su uso y disfrute a la sociedad, considerando en este escrito la "accesibilidad, comunicación y circulación" por el edificio.
- *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo*, que aprueba el *Código Técnico de Edificación*, en el que se precisan las "exigencias específicas de calidad de los edificios y sus instalaciones" necesarias para cumplir los requisitos básicos anteriormente citados.
- *Real Decreto 505/2007, de 20 de abril*, por el que se aprueba "las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal". Cuando se trata de un edificio de uso público patrimonial, se deben avalar las condiciones de accesibilidad a cualquier individuo, sin ningún tipo de exclusión, según (PREDIF, 2014) "buscando un equilibrio en la actuación que permita salvaguardar su valor patrimonial" (p.21).

- *Real Decreto 173/2010, de 19 de Febrero*, que teniendo en cuenta el Decreto anterior, modificó el Código Técnico de la Edificación en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Complementariamente a estos documentos de apoyo, el *Real Patronato sobre Discapacidad* (2011) realizó un estudio, cuyo objetivo principal radica en la configuración de un documento donde se establezcan las "bases, criterios, y pautas" para realizar un cometido eficiente respecto a la accesibilidad al Patrimonio Cultural. Este Manual dice que se debe "incluir progresivamente los parámetros de la accesibilidad en las exigencias de normativas de incendios, ordenanzas de urbanización y edificación, etc. normalizando así el diseño universal hasta convertirlo en algo natural que ya no requiera aplicar la discriminación positiva" (*Real Patronato sobre Discapacidad*, 2011, p.18).

En virtud de la normativa anteriormente mencionada, se puede deducir que en el siglo XXI, existe un gran interés por mejorar las condiciones de accesibilidad a los edificios existentes o de nueva construcción, que sirvan para proporcionar a la población los recursos necesarios que garanticen su acceso.

5.3. Tipos de accesibilidad en edificios patrimoniales

SIMPROMI (2015), en lo que respecta a la accesibilidad en la edificación, clasifica los espacios, instalaciones y servicios en las siguientes categorías:

a) **A- Accesible**: aquel ámbito o instalación que tiene un nivel alto de cumplimiento de la normativa y garantiza el acceso y uso de los servicios con autonomía y seguridad.

b) **P- Practicable**: aquel ámbito o instalación que tiene un nivel medio de cumplimiento de la normativa y no garantiza el acceso y uso de los servicios con autonomía seguridad a personas con movilidad y comunicación reducida, pero si con la ayuda de otra persona.

c) **I- Inaccesible**: aquel ámbito o instalación que tiene un nivel bajo de cumplimiento de la normativa y no garantiza el acceso y uso de los servicios con autonomía y seguridad a las personas con movilidad y comunicación reducida.

5.4. Tipos de discapacidad

La Comisión Europea (1996) en su *Manual para la industria del turismo* propone la siguiente clasificación por tipos de discapacidad:

a) Discapacidad física: en la mayoría de los casos incluye una movilidad deficiente, por lo que la persona disminuida suele utilizar silla de ruedas, bastones, muletas, etc.

b) Discapacidad sensorial: personas con deficiencias visuales o ciegas; a veces, además hipo acústicas o sordas.

c) Discapacidad para aprender: en las cuales el grado de comprensión es menor que el que cabría esperar de una persona de su edad.
d) Problemas mentales: incluye depresión, ansiedad, temores irracionales, fobias, obsesiones y demencia.
e) Otras minusvalías: Se trata principalmente de discapacidades invisibles, como enfermedades del pecho, diabetes, epilepsia, insuficiencia renal o alergias.

6. Caso de estudio

El municipio de Icod de los Vinos (Fig. 1) se halla situado en la vertiente norte de la Isla de Tenerife, limitando al norte con el Océano Atlántico, al este con el municipio de La Guancha, al oeste con el de Garachico y al sur con la Villa de la Orotava, ya que el Parque Nacional del Teide se encuentra circunscrito en este municipio.

El casco antiguo de Icod de los Vinos se declaró como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, en el Decreto 142/2004, de 5 de octubre. Una de las razones para tal distinción se encuentra en el entorno edificado alrededor de la Plaza de la Pila, donde se hace visible un conjunto de edificaciones de alto interés arquitectónico, razón por la cual merecen ser protegidas, conservando ese legado para las futuras generaciones.

La elección de la Casa de los Cáceres se debe a su ubicación estratégica en la parte occidental del casco histórico de Icod de los Vinos, próxima al recurso focal del municipio, el Drago Milenario; que a su vez se circunscribe dentro del núcleo fundacional originario que parte de la Plaza la Pila, frente al Parque Andrés Lorenzo Cáceres e Iglesia Matriz de San Marcos; además de conformarse como el edificio más relevante de este espacio urbano, junto a una serie de inmuebles de gran valor patrimonial del siglo XVIII.

A ello se suma el que se trate de una de las viviendas que presenta un buen estado de conservación y que ha pasado a ser propiedad municipal. En ella se albergan diferentes actos, celebraciones culturales y vitivinícolas. Asimismo, la Escuela Mancomunada de Música, la Escuela infantil-juvenil de teatro Sol y Sombra, Empresa Municipal ICODTESA y talleres de fotografías, disponen de este lugar para sus funciones. En este sentido, se ha elegido este edificio de uso público, porque se puede analizar el estado actual que presenta respecto a la accesibilidad, y así proponer actuaciones de mejoras, con vistas a conformarse como un espacio accesible, con un nuevo uso, que garantice el acceso y disfrute de todas las personas.

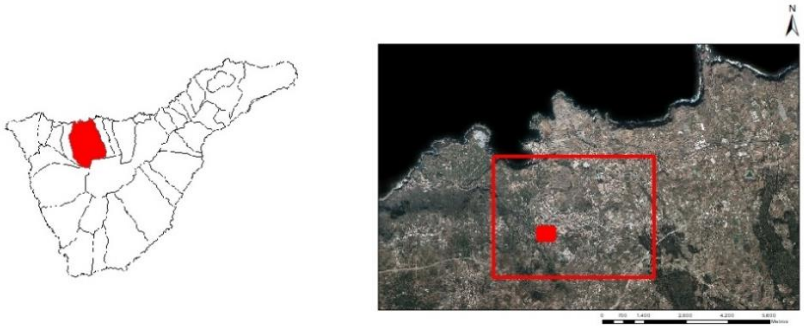

Figura 1.Mapa de localización- Casa de los Cáceres en el municipio de Icod de los Vinos
Fuente: GRAFCAN S.L. Elaboración propia

Además, se analizará el entorno más inmediato y próximo para conocer las debilidades que presenta el territorio, a la vez que el interior del inmueble, con el fin de considerar todos los posibles inconvenientes que incidan en el acceso al mismo.

7. Descripción y estudio de la Casa de los Cáceres

7.1.Datos generales

Denominación: **Casa- Museo Los Cáceres / Casa de Lorenzo Cáceres**
Tipología: **Casa de arquitectura tradicional (Señorial)**
Cronología: **1802- 1814**
Estilo: **Neoclásico**
Nivel de protección: **Integral**
Código de registro como patrimonio cultural: **En las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Icod de los Vinos que datan del año 1988, se señala como referencia catastral 16-89-7.-01. El Registro catastral actual de este inmueble es 1589801CS3318N00001KD (Fig. 2).**
Localización: **Plza. de la Constitución nº1, Icod de los Vinos, Tenerife.** **Se pudo comprobar en los diferentes catálogos de las normas subsidiarias y en su modificación, como la dirección de este inmueble era Plaza de la Pila, nº1, ya que este lugar se denominaba así.**
Cambios de ubicación y/o propiedad:
Propietarios anteriores: Linaje de Lorenzo Cáceres y Cabildo de Tenerife
Propietario actual: Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Tabla 1. Datos generales de la Casa de los Cáceres.
Fuente: Elaboración propia

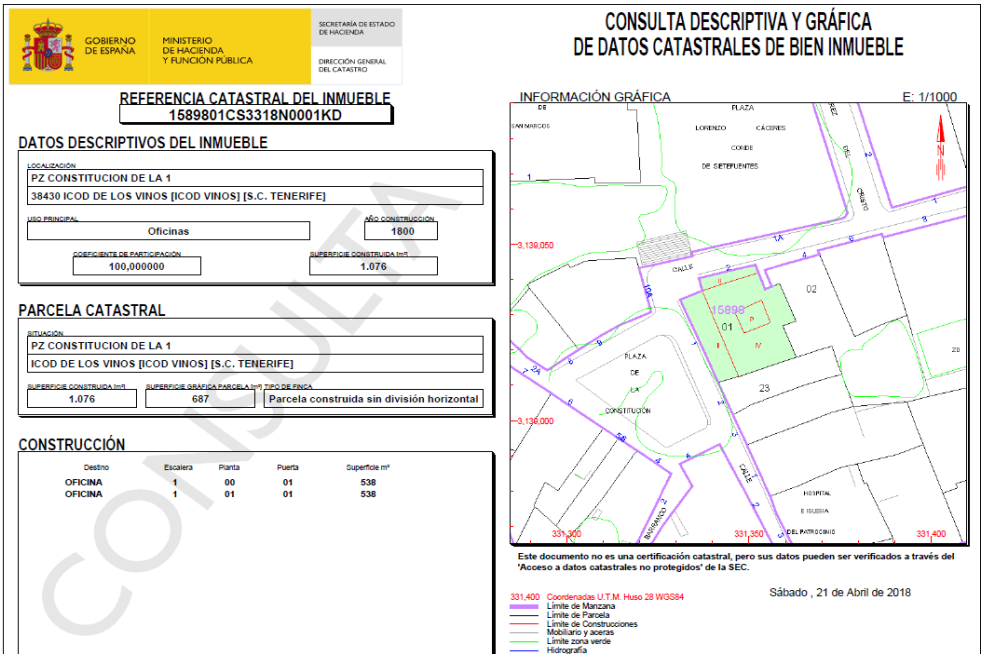

Figura 2. Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del bien inmueble
Fuente: Sede Electrónica del Catastro del Municipio de Icod de los Vinos

7.2. Antecedentes históricos del inmueble

Respecto a los precedentes que forman parte de la historia de este inmueble, se debe mencionar que Don Nicolás de Lorenzo Delgado y Cáceres, fue el encargado de ordenar la construcción de este edificio, en el área de los solares que habían sido afectados por el Incendio del Sábado Santo del año 1796. Tal y como recoge Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas, en su artículo "El incendio del Sábado Santo del año 1796", concretamente en el apartado "venta de solares donde se edificaron las casas quemadas", publicado en la Revista de Ciencias y Humanidades "Ycoden" (2007):

> "En el año 1798, Doña Francisca Borges y Acosta, viuda del capitán Don Agustín de Berroeta, que era originario de la universidad de Irún y fue nombrado administrador particular de la Real Renta del Tabaco y su estanco en el lugar de Ycod el 22 de Abril de 1763, vendió por juro de heredad el solar, que lindaba por el poniente con sitios valutos de Doña María Fernández Lynch y Kleogh y del coronel Don José de Medranda y carabeo, con la huerta que le pertenecía, vende al presbítero Don Nicolás de Lorenzo Delgado y Cáceres, comisario del Tribunal de la Fe, por precio de ciento ochenta y nueve pesos y tres reales de plata; el solar y la huerta en ciento veintitrés pesos y seis reales de plata y el material, comprendiéndose la mitad de la pared común a su casa y a la del escribano, en sesenta y cinco pesos y cinco reales de plata"[12] (Espinosa de los Monteros y Moas, 2007, p.96).

Don Gonzalo de Lorenzo- Cáceres Alonso y Delgado, hermano de Don Nicolás, fue la persona encomendada para realizar los planos de este inmueble. Posteriormente, según (Espinosa de los Monteros y Moas, 2007) dice que:

> "el comprador pareció ante el Cabildo de la isla el 14 de abril de 1798 y dijo que, por el beneficio del aspecto público y por la escasez de casas, quería fabricar en unos solares de las casas quemadas, para lo cual necesitaba madera, pero que no pudiendo hacer el corte sin la correspondiente licencia, suplicó que se le concediera la que fuera bastante para hacerlo en la jurisdicción de Ycod. El Cabildo se la concedió con la condición de que había de presentar una fianza de invertir en la obra de madera que pidió dentro de un año, contribuyendo con la cuota que se le señalare y correspondiera para, conforme a las ordenanzas, emplearla en los montes y alamedas. El Corregidor, en vista de los acordado por el Cabildo y demás obrado posteriormente dio licencia para que se hiciera el corte de la madera en los montes de Ycod, con tal que se ejecutare en el terreno señalado por el celados y no se ocasionaren daños, ni al público ni a la aguas"[13] (p.96).

Según menciona Álvaro Fajardo Hernández[14], este edificio "se empezó en 1802 y estaba terminada en el año 1814, año en el que tuvieron lugar en Ycod las Fiestas Reales en honor a Fernando VII, el ilustre historiador y paisano Domingo Martínez de la Peña, anticipa el fin de la obra dos antes, en 1812". Asimismo, se debe reseñar una "controversia mal resuelta sobre el edificio, tal es la fecha de su construcción, pues lo cierto es que comienza a fabricarse en 1798, en uno de los solares restantes del incendio de 1798, siguiendo los planos del ingeniero D. Gonzalo de Lorenzo-Cáceres Alonso y Delgado, si bien no se termina hasta los primeros años de 1800, más allá de la fiesta para celebrar la vuelta de Fernando VII en 1814. Ciertamente la fachada es neoclásica, pero de un estilo tardío que suele llamarse neoclásico romántico" (Aznar Vallejo, 2018). Se han podido encontrar fotografías antiguas de este inmueble (Figs. 3 y 4), dónde se puede observar

---

[12] Menciona el autor que la información ha sido obtenida del Archivo Histórico Provincial de Tenerife, González Yanes y Sopranis, año 1798, Folio 166.

[13] Señala que la información se obtuvo del Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de La Laguna, L-VII (Licencias de madera, 3), 18. 1798.

[14] https://laciudaddeldrago.wordpress.com/videocasacaceres/

que actualmente mantiene las características constructivas originales. Estas imágenes son las siguientes:

Figura 3. Casa de los Cáceres.
Fuente: *Canarias, Imágenes del pasado, s/f.*

Figura 4. Casa de los Cáceres.
Fuente: *Canarias, Imágenes del pasado, s/f.*

7.3. Descripción arquitectónica y constructiva

En el *Catálogo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Icod de los Vinos* (1988), se hace referencia a las características del inmueble (Fig. 31). Respecto al tipo edificatorio, se describe como una "gran casa señorial con patio central, con fachada plana de tres plantas (Figs. 6 y 7) y un sistema constructivo basado en muros de carga con cubiertas planas y tejados a cuatro aguas*"*. Respecto a los materiales que poseía el edificio se señalan los siguientes: "tapial, enfoscados de cal, carpinterías de madera y cantería de piedra". En virtud a ello, en el *Catálogo de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento* (1996), se incorpora una definición más completa

sobre las características arquitectónicas del inmueble (Fig. 32), realizada por Martín Rodríguez (1978):

> "Edificio de tres plantas organizadas en torno a un patio central, con fachadas de mampostería y ordenación simétrica de sus vanos. En la fachada principal destacan: el vano de ingreso, en arco de medio punto de cantería; el balcón descubierto de balaustres torneados; los dos cuerpos de ventanas, de cuarterones y de cristales, rematadas por cornisas de madera; y la gran cornisa con balaustres que rematan la fachada. En el patio central destacan: dos gruesas columnas toscanas, el entresuelo que ocupa tres de sus lados, el granero en el último nivel, y las escaleras principal y del entresuelo, a las que accede por ser dos arcos de madera. En el patio trasero hay más elementos dignos de reseñar: una escalera de doble vertiente confrontada, el balcón descubierto de balaustres de la tercera planta, o los dos balcones cubiertos de antepechos de mampostería".

En su fachada (Fig. 5), se pueden observar ventanas de cuarterones, con balaustres y cornisas, presentando en la ventana principal un balcón descubierto. Se accede a la vivienda a través de una gran puerta principal encuadrada por un "marco de piedra en arco de medio punto de cantería". Esta "vivienda señorial de estilo neoclásico cuenta con 365 vanos entre puertas y ventanas" (Inventario de Recursos Turísticos de Icod de los Vinos-Turismo de Tenerife).

El conjunto de características arquitectónicas que se han señalado de esta edificación hacen que, la Casa de Lorenzo Cáceres sea considerada como una de las viviendas de arquitectura tradicional más importante en el municipio de Icod de los Vinos, con un "alto interés formal debido a su remodelación delantera de estilo neoclásico".

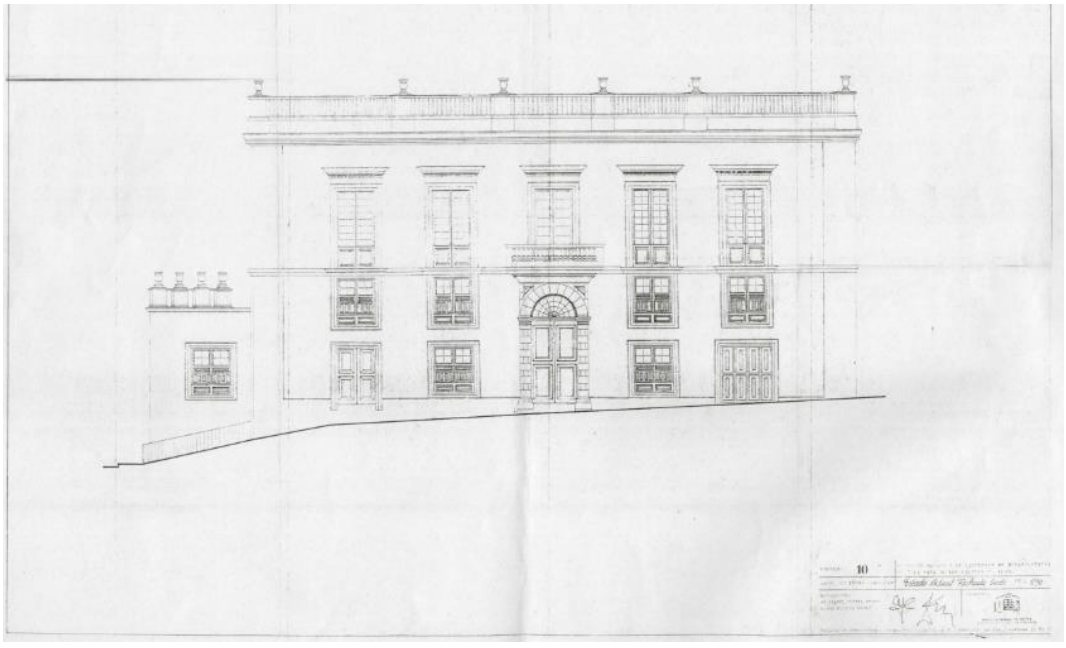

Figura 5. Fachada Casa de los Cáceres
Fuente: Planos facilitados por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos

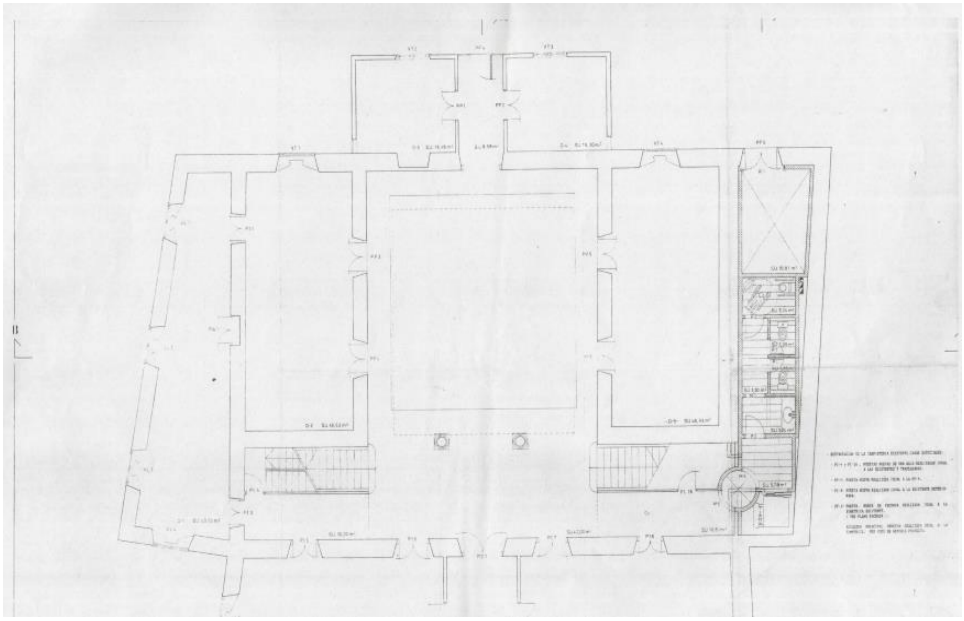

Figura 6. Planta Baja Casa de los Cáceres
Fuente: Planos facilitados por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos

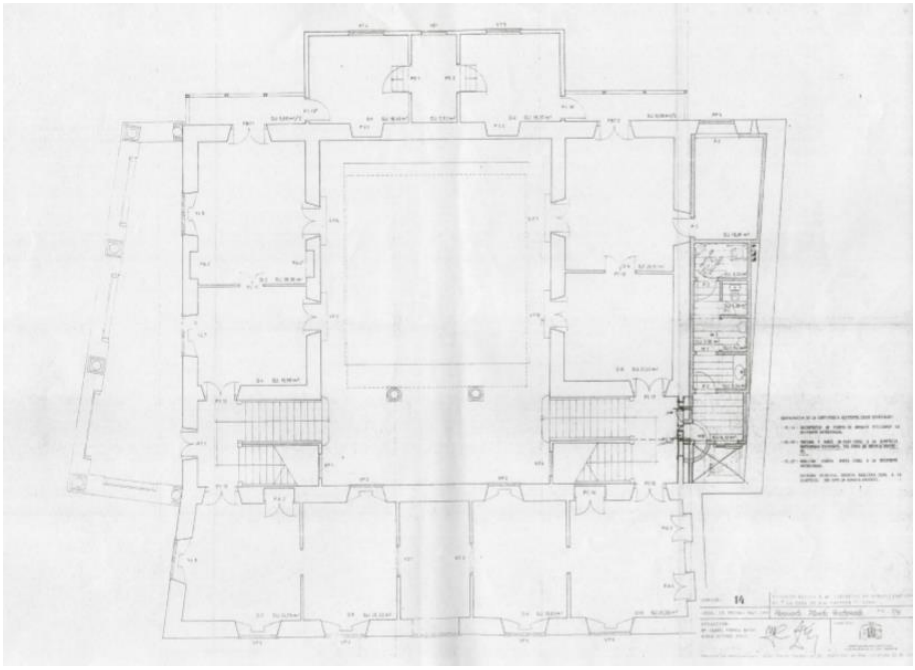

Figura 7. Planta Entresuelo Casa de los Cáceres
Fuente: Planos facilitados por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos

7.4. Restauraciones y/ modificaciones efectuadas a lo largo del tiempo

La Casa de los Cáceres, según el (Catálogo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Icod de los Vinos, 1988), con un nivel de protección integral, forma parte de:

> "aquellos edificios que han mantenido, en un alto grado de conservación, las características tradicionales de la construcción a lo largo de la historia. En estos edificios se pretende la

> conservación estricta para mantener y consolidar su estado original, sin alteraciones en sus aspectos interiores y exteriores. Las obras que se permiten en los mismos se circunscriben a la restauración, reposición de elementos, modernización de las instalaciones y demolición de obras añadidas. Se permitirá la reutilización de los mismos para usos distintos de los originales, siempre que se respeten las condiciones establecidas en esta normativa excepto para industria, almacén y garajes" (p.5).

En los planos que se han adjuntado anteriormente, que conforman el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de la Casa de los Cáceres, se señalan propuestas de restauraciones que se deberían llevar a cabo de la carpintería existente. Casos especiales:

- PI-4 Y PI-16: Puertas nuevas de una hoja realizadas igual a las existentes y trasladadas
- PP-5: Puerta nueva realizada igual a la PP-4
- PP-8: Puerta nueva realizada igual a la existente deteriorada
- PF-3: Puerta nueva en fachada realizada igual a la simétrica existente
- PI-14: Reconvertir en puerta de armario utilizando la existente deteriorada
- PI-16: Ventana y marco de paso igual a la simétrica enfrentada existente
- PI-22: Reconvertir puerta de armario utilizando la existente
- Escalera principal derecha realizada igual a la simétrica
- PSI-0: Puesta de dos hojas trasladada y restaurada

Se ha visitado el Ayuntamiento de Icod de los Vinos para solicitar información sobre las restauraciones o intervenciones que se han realizado como la desaparición del jardín y añadido de suelo en este lugar, las rampas y la incorporación del ascensor. Dado que la propiedad de este edificio pertenecía al Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento no ha podido facilitar documentación respecto a este tema.

Si bien es cierto actualmente y desde la década de los noventa del siglo XX, se ha mantenido un estado de conservación bueno, dado que se han conservado los elementos singulares a lo largo del tiempo, preservando un legado que forma parte de la historia de los icodenses, y que se debe cuidar y proteger para las generaciones futuras.

8. Diagnóstico del nivel de Accesibilidad

Tras conocer los datos generales, las características arquitectónicas que presenta y las diferentes intervenciones que se han dado en este edificio, se procede a analizar el estado actual, siguiendo las normas técnicas de accesibilidad a un edificio público que se establecen en el *Manual sobre Accesibilidad y Vida Cotidiana del Cabildo de Tenerife*. Se utilizará el modelo de ficha básica de diagnóstico de accesibilidad de un establecimiento (anexo nº1), que forma parte de *la Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para los Recursos Turísticos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España realizada por PREDIF* para anotar "in situ" toda la información.

Se debe señalar que en la primera visita al inmueble se ha detectado que la planta entresuelo a pesar de disponer de ascensor para su acceso, no está comunicada por ambos lados, siendo inaccesible a personas con diversidad funcional o con problemas de movilidad temporales, por lo que se focalizará la atención en la planta baja que será objeto de una propuesta de actuación y uso. Asimismo, se ha hecho la reconstrucción del plano original escala 1:50 de la planta baja en AutoCAD a escala 1:100 (Fig. 8), para obtener las medidas de las puertas y otros elementos interiores del inmueble, con vistas a verificar la accesibilidad en esta planta.

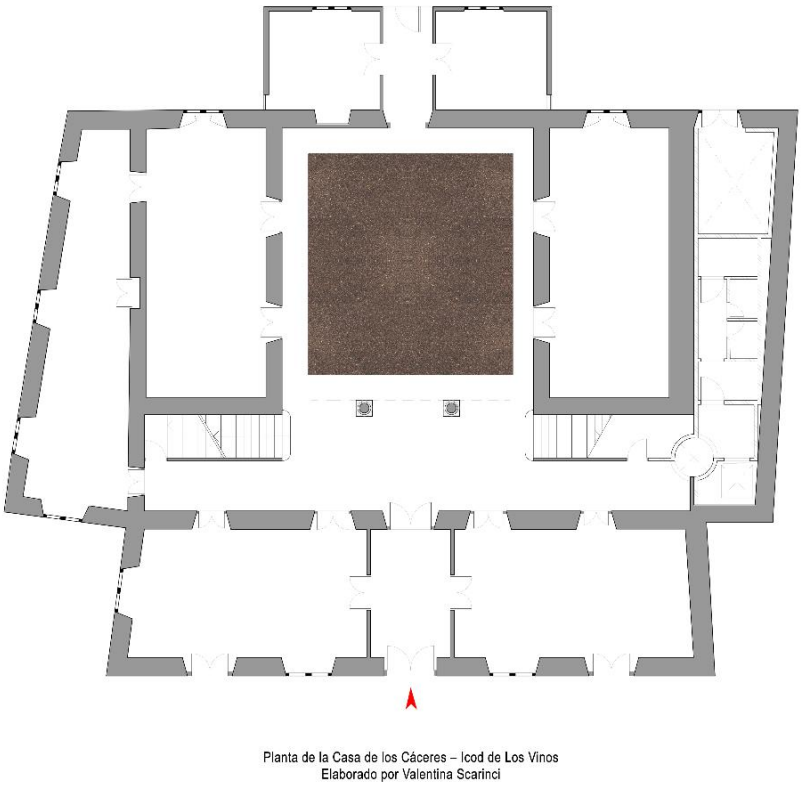

Figura 8. Planta Baja de la Casa de los Cáceres- Icod de los Vinos
Fuente: Elaboración de la Arquitecta Valentina Scarinci a partir de los planos facilitados por el Ayto. de Icod de los Vinos.

- **Entrada**

En las diversas visitas que se realizaron a este lugar, se estudiaron con detenimiento las principales limitaciones que presenta el edificio. El primer inconveniente, se encuentra en la puerta principal (Fig. 9) dónde se observa un desnivel de dos escalones de una altura aproximada de 30 cm. La puerta es de tipo manual, con un ancho de 1,50 cm.

Figura 9. Acceso principal
Fuente: Elaboración propia

- **Circulación Interior**

A continuación, aparece otra puerta cuya dimensión de acceso (Fig. 10) es de 1,25 cm, percibiéndose un escalón de 5 cm aproximadamente, que ha sido corregido con una rampa.

Figura 10. Rampa pasillo interior
Fuente: Elaboración propia

A su vez, esta puerta no está totalmente abierta (Fig. 11), por lo que las dimensiones mencionadas anteriormente respecto a esta puerta, se ven reducidas.

Figura 11. Circulación interior
Fuente: Elaboración propia

Una vez en el interior (Fig. 12), se observa que el piso es llano, amplio y cualquier persona puede moverse independientemente por el espacio, con un ancho libre de paso

superior a 2,79 cm, por lo que la circulación con una silla de ruedas, un carro de niño u otros elementos, es total. La medida de la puerta que se observa en la imagen está en torno a 1,10 cm.

Figura 12. Vista de la planta baja
Fuente: Elaboración propia

El ascensor (Fig. 13) cumple con las dimensiones estándares (100 cm ancho x 125 cm fondo), teniendo 1,10 cm de ancho x 1,20 cm de fondo, con una entrada de 90 cm. Está adaptado con un testigo luminoso de emergencia. No hay presencia de rótulos de señalización.

Figura 13. Ascensor
Fuente: Elaboración propia

- **Servicios y equipamientos**

  Este edificio dispone de aseos comunes no adaptados y un aseo adaptado pero no accesible (Fig. 14), ya que no dispone de elementos como barras para que las personas puedan ayudarse si es necesario. Cuenta con un espacio libre dónde puede inscribirse un círculo de 1,20 cm de diámetro, para personas que con cualquier tipo de discapacidad, permanente o temporal, tengan que maniobrar en el interior.

Figura 14. Aseo adaptado pero no accesible
Fuente: Elaboración propia

- **Dependencias**

Las salas Santa Bárbara (Fig. 15), El Amparo (Fig. 16), Las Canales (Fig. 17) y La Vega (Fig. 18) conforman las dependencias de la planta baja de este inmueble que actualmente están destinadas para la exposición de pinturas de un artista icodense y como lugar de ensayo de la Escuela de Folklore. Todas ellas disponen de espacio suficiente para la circulación y movimiento de las personas en su interior.

Figura 15. Vista actual sala Santa Bárbara
Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Vista actual sala El Amparo
Fuente: Elaboración propia

Figura 17. Vista actual sala Las Canales
Fuente: Elaboración propia

Figura 18. Vista actual sala La Vega
Fuente: Elaboración propia

- **Comunicación y señalización**

Las estancias de la planta baja se comunican correctamente entre ellas mediante las diferentes puertas y pasillos por las que se puede transitar de una sala a otra. Respecto a la señalética, este inmueble dispone de rótulos de información que indican lo siguiente:

- Prohibido fumar
- Indicación al W.C
- Nombres de las salas
- Zona Video vigilada
- Panel informativo de las plantas que componen el edificio

- **Entorno exterior al inmueble**

El texto de la *Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Icod de los Vinos* (1996) recoge que, según (Martín Rodríguez, 1978, p. 43) "el desarrollo urbano de Icod ha estado sometido siempre a las imposiciones de los accidentes naturales, ya que la ciudad está ubicada sobre un talud de suave pendiente. De este modo, se comprueba que los edificios se distribuyen en calles pendientes y sin ningún tipo de organización regular".

La Casa de los Cáceres se encuentra en una calle con ligera pendiente; sin embargo, su entorno inmediato está condicionado por calles con notable desnivel, como las calles San Sebastián o Key Muñoz, que pueden limitar el acceso a este inmueble. Ciertamente, el Ayuntamiento de Icod de los Vinos ha llevado a cabo actuaciones en el Casco Histórico como la peatonalización y rebajes de aceras (Fig. 19).

Figura 19. Rebaje de acera en el entorno inmediato a la Casa de los Cáceres
Fuente: Elaboración propia

No obstante, la peatonalización propiamente dicha no se ha logrado en Icod de los Vinos, ya que a lo largo de la semana el acceso rodado por estas calles, está permitido. Respecto al aparcamiento, actualmente se ha dispuesto todo el casco como zona azul, además de los parkings subterráneos privados que hay.

Recientemente, se ha aprobado el *Plan de Movilidad Urbana Sostenible* en la sesión de carácter extraordinario celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, pleno del 30 de enero de 2016, competente a la aprobación inicial del *Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Icod de los Vinos*. En este plan, se recoge la movilidad de los residentes, ordenación de viario y aparcamientos y recorridos peatonales, de transporte público y ciclable.

9. Propuesta de actuación accesible e inclusiva

En el presente trabajo se plantea una propuesta dirigida a solventar los problemas detectados en el análisis de las condiciones externas e internas a la Casa de los Cáceres.

Los principales inconvenientes se encuentran en el entorno más inmediato, dado que estamos ante un casco histórico adoquinado, de empinadas calles y con carencia de aparcamientos cercanos al inmueble. En este sentido y para asegurar el acceso a este edificio de uso público a todas las personas, se propone habilitar una línea de transporte público, concretamente un micro adaptado que circule por el casco del municipio de Icod de los Vinos. Esto favorecería a las personas que sufren temporal o permanentemente una discapacidad y no pueden acceder por problemas de movilidad a estos lugares. A la vez que, habilitar una plaza de aparcamiento reservada para PMR en la calle peatonal de la Casa de los Cáceres.

Particularmente y centrándonos en la Casa de los Cáceres, se plantea que el acceso principal a la misma sea modificado y la entrada se realice por la puerta lateral del inmueble que no presenta desniveles. Además ya dispone de una rampa para resolver el escalón que existe entre la puerta y la calzada (Fig. 20).

Figura 20. Propuesta de acceso principal al inmueble
Fuente: Elaboración propia

En el interior, tras subsanarse con una rampa un reducido escalón, se plantea abrir una de las puertas que está en el pasillo, que como se ha comentado anteriormente reduce las dimensiones de la misma y su circulación (Fig. 21).

Figura 21. Circulación interior
Fuente: Elaboración propia

Complementariamente, el aseo necesita la incorporación de aparatos sanitarios, concretamente dos barras de ayuda en las inmediaciones del inodoro (Fig. 22), además de añadir otros elementos como espejos o cambiadores de bebés, para adaptar el mismo a todas las personas

Figura 22. Inodoro con dimensiones adecuadas y complementos accesibles, pulsador de emergencia a baja altura y con señalización.
Fuente: Elaboración propia

Respecto al ascensor, a pesar de cumplir con las condiciones mínimas de accesibilidad, nos han comentado que personas con diversidad funcional física que necesitan de una silla de ruedas cuyas dimensiones de fondo superan las establecidas, no podrán hacer uso del mismo. Además y como se ha comentado previamente, la planta entresuelo no está comunicada en su totalidad. Es por ello, que la propuesta de uso se ceñirá a las cuatro salas de exposición de la planta baja, prescindiendo del resto de las plantas que componen el edificio y evitando la utilización del ascensor.

Respecto a las salas se tendrá que realizar una limpieza de mobiliario para dejar el espacio libre de objetos. Posteriormente, se tendrá que adaptar en la primera sala, denominada como sala Santa Bárbara, un mostrador de recepción con diferentes alturas, diseñado para facilitar la interacción del visitante con la persona encargada de dar la

bienvenida. De igual manera, la señalética debe adaptarse a cualquier persona, siendo a su vez táctil. Las señales que indican la entrada y salida se deben incorporar, así como las de circulación por el inmueble.

Estimación económica para la propuesta de actuación

CONCEPTO	ÍTEM	ESTIMACIÓN ECONÓMICA
Señalización/señalética		1.000€
Complementos/ Elementos para hacer accesible el aseo/inodoro	Barras, pulsador de emergencia de baja altura y con señal	2.000€
Seguridad	Cuatro extintores adicionales	300€
Mostradores de atención al público	Dos de diferentes alturas	500€
Total		3.800€

10. Propuesta de uso

Según (UNESCO, 2003), en la Convención de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, menciona en su artículo 2 que "Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza, su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana" es por ello que se propone una exposición de las tradiciones que forman parte de la idiosincrasia del municipio de Icod de los Vinos, para su correcta transmisión de generación en generación.

Título: Icod de las Tradiciones

Fase preliminar

Se hace necesario realizar un llamamiento previo a la población local de este municipio, con vistas a disponer las salas de la planta baja de este lugar para una exposición permanente etnográfica. Se pretende que ellos sean los protagonistas de la misma, aportando fotografías, testimonios y objetos, entre otros, para conformar entre todos esta exposición que reflejará la idiosincrasia y arraigo de esas tradiciones en este pueblo. Asimismo, se les explicarán los diferentes aspectos que tratará la exposición, fomentando su implicación para participar en las actividades didácticas que se desarrollen. Es una oportunidad para dinamizar el municipio y trabajar en conjunto, como forma de difundir ese legado cultural a las generaciones futuras.

Introducción

- **Motivación**

En el año 2010, en este edificio de uso público se incluyó una exposición a modo de pequeño museo etnográfico, que no llegó a consolidarse con los años. Al igual que, una solicitud del CIT al Ayuntamiento de Icod de los Vinos en 2015, proponiendo esta casa como museo del vino y de las tradiciones que no se ha llevado a cabo. Es por ello, que nuestra propuesta de uso para la Casa de los Cáceres, surge ante la necesidad de establecer un espacio permanente en el municipio, donde la población local y visitante se identifique y aprenda del contacto directo con las múltiples tradiciones que forman parte de la idiosincrasia de Icod de los Vinos, garantizando el uso y disfrute en igualdad de oportunidades a todas las personas que deseen visitar esta exposición. El principal motivo es difundir un legado cultural que abarca un sinfín de libros, ilustraciones y reproducciones sobre la historia, evolución y transformación del conjunto de tradiciones que ostenta el municipio.

- **Concreción del tema**

La exposición se centrará en explicar el posible origen de cada una de las manifestaciones, describiendo sus singularidades, arraigo y desarrollo en cada lugar, además de narrar y transmitir el proceso de adaptación que ha experimentado cada tradición con el paso de los años.

- **Finalidad y objetivos**

Con esta propuesta, la finalidad es rescatar, valorar y difundir la riqueza patrimonial cultural que comprende también ese conjunto de tradiciones y expresiones vivas, heredadas por nuestros antepasados para transmitirlas a nuestros descendientes. Además, se pretende dotar y concienciar al visitante de ese conocimiento escasamente existente sobre las tradiciones icodenses reconocidas por las comunidades que las crean, mantienen y transmiten.

Análisis de:

- **El contenido**

Esta exposición se ubicará en la Casa de los Cáceres en el municipio de Icod de los Vinos, dado que este lugar dispone de salas destinadas para la exposición. En efecto, se han elegido las cuatro salas que conforman la planta baja para habilitar en ellas la exposición permanente etnográfica. Constará de cinco ejes fundamentales, comenzando desde lo más general e incidiendo en lo más específico: Paseo de las tradiciones, Tablas de San Andrés, el Diablo y la Diabla en las Angustias, los Cestos y Bollos de Santa Bárbara y las fiestas de El Amparo. Estos apartados relatarán el origen, historia y

pervivencia de estas tradiciones festivas, al igual que sus transformaciones a lo largo del tiempo.

- **El público**

Esta exposición se propone para todos los públicos, independientemente del rango de edad y/o discapacidad. Acta, tanto para los beneficiarios directos como son la población local y turista en sus distintas clasificaciones, como para los indirectos, la Isla de Tenerife y la comunidad canaria en general, como forma de conocer, difundir y promocionar estas tradiciones de indudable valor histórico y patrimonial. No obstante, se contemplarán diversos grados de lectura en los paneles informativos, además de incluir recursos comunicativos adaptados a las personas con diversidad funcional, para facilitar la compresión a todas las personas.

- **Los medios**

Se pretende crear un material audiovisual para iniciar la exposición (*reproducción del paseo de las tradiciones, celebrado durante las fiestas en honor a su patrón San Marcos Evangelista*). Sumado a ello, el discurso expositivo se apoyará en paneles introductorios y explicativos, fundamentados por fuentes documentales de autores relevantes que posee la biblioteca municipal, cuyos fondos pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Conjuntamente, se añadirán ilustraciones y fotografías de las tradiciones a lo largo del tiempo, con el fin de realizar una exposición visual y atractiva para sus visitantes. A su vez, se propone una ambientación de las salas con música popular y característica que se da en esas manifestaciones. Se desea que el público interprete el mensaje expositivo y pueda así, generarse una experiencia amena y diferente en este lugar.

El lenguaje de la exposición:

- **Criterios expositivos**

Atendiendo a la organización estructural del espacio, se han elegido diversos criterios para la exposición. La muestra estará estructurada de manera que comience en la Sala 1 con un contenido introductorio en formato audiovisual, que reflejará el conjunto de tradiciones presentes en el pueblo icodense, acercando al público a esta experiencia que se realiza en el Mes de Abril en la festividad de San Marcos Evangelista. A continuación, en las salas 2, 3 y 4 los criterios expositivos se fundamentarán en una *evolución histórica* de las tradiciones más importantes de este municipio como son los Cestos y Bollos de Santa Bárbara, Cestos, Poleo, Tajaraste y Hachitos de El Amparo, Tablas de San Andrés y el Diablo y la Diabla de las Angustias, relatando desde los orígenes de las mismas, sus transformaciones a lo largo del tiempo, hasta llegar a la actualidad de cada una de estas manifestaciones. Vinculado a lo comentado anteriormente, se aplicará el criterio *comparativo pasado-presente* en esta exposición,

que se verá evidenciado en el mantenimiento de idoneidad, cambios y modificaciones que ha experimentado cada una de ellas, observándose todo ello en su modo de elaboración antes y ahora, en los materiales u objetos que se utilizaban y que ya no están presentes, etc.

- **Guion de la exposición**

Para la elaboración del posible guion de esta exposición se ha tenido que realizar una búsqueda y recopilación de bibliografía específica sobre el tema de las tradiciones icodenses. Se ha tenido que visitar la Biblioteca Municipal de Icod de los Vinos, dado que los libros, artículos y documentos encontrados, vía electrónica, han sido escasos. Para nuestra sorpresa, esta biblioteca presenta una gran variedad de textos que recogen información sobre cada una de estas tradiciones y que servirán de apoyo como fuente bibliográfica para la información que se quiere explicar en los paneles. Se deben mencionar los siguientes:

- Hernández González, M. (2006). *Las tradiciones icodenses.* Ayuntamiento de Icod de los Vinos.
- Martín Fuentes, J. A. (1998). *Relatos para la historia de un barrio... Santa Bárbara.* Icod de los Vinos (Tenerife): Comisión de Fiestas Santa Bárbara.
- Martínez de la Peña, D. (1987). *Historia de la Ermita de la Virgen del Amparo (ICOD).* Santa Cruz de Tenerife: Cuadernos de Arte e Historia de Canarias; 2. ISBN 84- 398-7662-9.
- Lorenzo Perera, M.J (1989*). Las fiestas de El Amparo* (Beñesmer ed.). La Laguna, Tenerife.
- Delgado Domínguez, E. J. (Junio de 2006). *San Andrés: Tablas, cacharros y vino.* (C. D. Tenerife, Ed.) Revista Digital La Gaveta, págs. 27- 30.
- Díaz Medina, J. F. (2002*). Icod, Gráfico*. Icod de los Vinos: Aguere, S. L.
- Fuentes, M. d. (2017). *Las Tablas de San Andrés, sentimiento y tradición centenaria en Icod de los Vinos.* Icod de los Vinos.
- Pérez Sánchez, P. C. (2006). *Las Tablas de San Andrés.* En C. C. Patrimonio, X Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias (págs, 131- 134). La Laguna, Tenerife.

Área	Temas/Subtemas	Conceptos	Objetos	Gráficos	Textos	Observaciones
Sala 1	**Paseo de las tradiciones**				- Panel introductorio - Cartela informativa del ámbito	Proyección de un audiovisual de las tradiciones icodenses
Sala 2	**Cestos y Bollos de Santa Bárbara**	- Orígenes - Breve descripción de la confección, diseño y elaboración de los cestos y arco de frutas, bollos y sus figuritas - ¿Quiénes participan, cómo y con qué aportaciones? - Simbolismo - Vinculación con las monjas de Garachico y de La Laguna - Transformaciones y cambios de la tradición - Conflictos con otros barrios - Significado para su población local	Reproducción de una cesta de fruta 	Fotografías antiguas y actuales de esta tradición (su gente, el proceso de elaboración, resultados) 	- Cartela informativa del ámbito - Cartela individual para cada gráfico - Paneles explicativos con información adicional	Ambientación musical de la sala con el Tajaraste propio de este municipio
	Cestos de El Amparo	- Vinculación con los cestos de Santa Bárbara -Contexto y ritual de esta tradición -Proceso de diseño y elaboración -¿Quiénes lo elaboran?		Fotografías dónde se refleje el pasado y el presente de esta tradición	- Paneles explicativos con información adicional -Cartela general del ámbito	
	Poleo de El Amparo	- Usos - Búsqueda y recogida - Ruta del poleo por diferentes localidades		Mapa de la ruta	- Paneles explicativos con información adicional	Recurso expositivo: muestra de una hoja de poleo

		- Desarraigo de su día de celebración con respecto a la tierra - Alteraciones y modificaciones (incendios forestales) - Acompañamiento de música tradicional del municipio		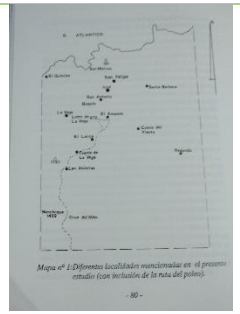 Ilustraciones	- Cartela general del ámbito	
	Tajaraste de El Amparo	- Origen - Ritmo y estructura - Instrumentos - Tipos de Tajaraste - Polémicas y transformaciones - Vinculación con Ravelo	Muestra de Instrumentos de la música tradicional de este lugar José Antonio, Benito Cabrera, Pepe Alonso y Torano, por las calles del Barrio. "Una peculiar forma de celebrar en grupos las fiestas de aquel entonces", años 40 - 50.	Imágenes Frases de Coplas que cantaban	-Paneles explicativos con información adicional -Cartela individual del objeto -Cartela general del ámbito	
Sala 3	**Hachitos de El Amparo**	-Sistema de elaboración -¿Por qué se hace en la noche de San Juan? -Relación con la playa de San Marcos y Las Canales en Icod de los Vinos -Ruta del recorrido de los Hachitos	Exposición de hachitos 	Fotografías antiguas y actuales Mapa del recorrido de los hachitos de El Amparo	-Paneles explicativos con información adicional -Cartela general del ámbito -Cartela individual del objeto	Ambientación musical de la sala con el Tajaraste propio de este municipio
	Tablas de San Andrés	- Teorías sobre los orígenes de esta tradición en este municipio -¿Qué es y cómo se hace una tabla de madera?	Exposición de tablas tradicionales realizadas por artesanos icodenses	Dibujo con las partes de una tabla	-Paneles explicativos con información adicional	

		-Materiales que se utilizaban en antaño y actualmente -Evolución de la tradición a la festividad -Desarraigo de la tradición -Principales calles de la tradición -Vinculación con el sector vitivinícola del municipio		Mapa de las principales calles de arrastre	-Cartela general del ámbito -Cartela individual del objeto	
Sala 4	**El Diablo y La Diabla de las Angustias**	-Origen - Vinculación con otros barrios y lugares donde tiene lugar la misma celebración -Peculiaridades de la tradición en este municipio -Vestimenta -Baile -¿Qué representaban? -Cambios en su aspecto	Reproducción de los personajes Diablo y Diabla de este municipio que se elaboraban en la antigüedad *Las Angustias - Icod de los Vinos, Diabla y Diablo "Libreas".*	Fotografías de los personajes actuales 	-Paneles explicativos con información adicional -Cartela general del ámbito -Cartela individual del objeto	

Tabla 2. Guion de la exposición Icod de las tradiciones

Fuente: Elaboración propia

- **Descripción de cada uno de los ámbitos**

Ámbito Nº1:

Título: *Paseo de las tradiciones*

Descripción: En este ámbito se pretende introducir la exposición a través de la proyección de un audiovisual sobre el actual paseo de las tradiciones[15] que se realiza en el mes de Abril en el municipio de Icod de los Vinos en honor a su patrón San Marcos Evangelista. En ese vídeo, se podrá ver en que consiste cada una de las tradiciones, así como las diferentes vestimentas y composiciones musicales que las componen. No sólo se verán las tradiciones que posteriormente se encontrarán en esta exposición, sino que se podrán visualizar otras manifestaciones que se celebran en este pueblo. Asimismo, se reseñará mediante un panel introductorio los antecedentes históricos sobre la Casa-Museo de los Cáceres.

Ámbito Nº2:

Título: *Cestos y bollos de Santa Bárbara*

Descripción: Mediante paneles explicativos, se introducirá esta tradición explicando su posible origen para posteriormente señalar cómo es el proceso de elaboración y diseño de los cestos y bollos de este barrio, teniendo en cuenta todo el proceso de recogida, confección y pedida que lleva intrínseco. Complementariamente, se pretende incorporar una reproducción de una cesta de frutas. Este ámbito se apoyará en ilustraciones antiguas y actuales, en las que se puedan visualizar las trasformaciones y cambios que ha experimentado la misma. Finalmente, el tajaraste se ha incorporado como música tradicional a algunas tradiciones del municipio por lo que se ambientará la sala con el tajaraste singular de este sitio.

Ámbito Nº3:

Título: *Cestos, poleo, tajaraste y hachitos de El Amparo.*

Descripción: En esta línea temática, se pretende reflejar la vinculación que existe con los cestos y bollos de Santa Bárbara, así como la vinculación de ambas con las Monjas Concepcionistas Franciscanas de Garachico y las Catalinas de San Cristóbal de La Laguna. De igual manera, este ámbito se apoyará en paneles explicativos e ilustraciones

[15]A modo de ejemplo, puede visualizarse los siguientes:
https://www.youtube.com/watch?v=v7UqseemrgY
https://www.youtube.com/watch?v=9xzX8PHbtww
https://www.youtube.com/watch?v=hBIQhtDI9g4
https://www.youtube.com/watch?v=hMtfMHHkACI

que manifiesten cada uno de estos actos festivos que se celebran en el barrio de El Amparo. Se incorporará un mapa de la ruta del poleo por las diversas localidades que abarca, al igual que del recorrido de los hachitos en este barrio. En este ámbito es de vital importancia representar las alteraciones, cambios y transformaciones que han sufrido las mismas para entender el contexto actual en el que se encuentran. Por último, se propone incorporar una muestra de los instrumentos del singular tajaraste que se da en este barrio y que, en la Isla de Tenerife, solo se puede observar uno similar en Ravelo, así como algunos hachitos realizados a lo largo del tiempo por los vecinos. En este apartado, se evidenciarán los diferentes bailes y tajaraste que se dan, como son el baile corrido o sentado y el tajaraste suelto o agarrado.

Ámbito Nº4:

Título: *Tablas de San Andrés*

Descripción: En este ámbito, a través de diversos paneles explicativos, se tratará de acercar al público a las diversas teorías que existen sobre el posible origen de esta tradición en el municipio de Icod de los Vinos. Utilizando una tabla de madera realizada por un artesano icodense, se explicarán mediante un panel explicativo qué es, cómo se hacen y cuáles son sus partes principales. Se hará una breve descripción de su evolución de tradición a festividad, incorporando añadidos que pueden ser los causantes del posible desarraigo de esta tradición.

Ámbito Nº5:

Título: *El Diablo y La Diabla de Las Angustias*

Descripción: En esta temática se abordarán los aspectos más relevantes de esta tradición, como ha cambiado su vestimenta y forma, al igual que la vinculación de la manifestación con otros barrios y lugares de la Isla de Tenerife. Para entender el aspecto que tenían en antaño se propone una reproducción de estos personajes, ya que existen imágenes e ilustraciones de su primitiva apariencia.

- **Posibles lecturas, recorridos del visitante, itinerarios en la exposición.**

En esta exposición se propone un *recorrido sugerido* por las diferentes salas, presentando un orden secuencial para la mayor comprensión del guión museológico planteado, observando una visión general de todas las tradiciones, para posteriormente profundizar en los aspectos singulares de cada una de ellas. No obstante, se podrá realizar de manera diferente si las visitantes lo desean.

Figura 23. Recorrido sugerido
Fuente: Manual básico de montaje museográfico

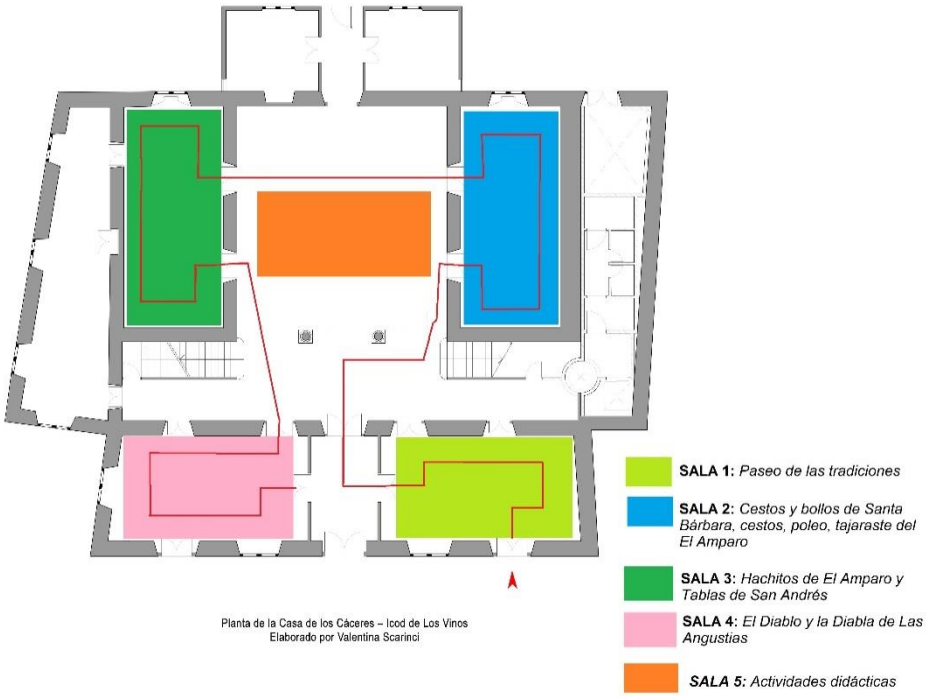

Figura 24. Distribución de las salas de exposición y recorrido sugerido para los visitantes
Fuente: Elaboración propia a partir del plano realizado por la Arquitecta Valentina Scarinci

Respecto a las posibles lecturas, dado que se está planteando una exposición accesible para todas las personas, se plantea que los paneles informativos estén dispuestos de forma que, tanto el público adulto e infantil, como personas con discapacidad puedan disfrutar de la información que se facilita. La información se organizará teniendo en cuenta la diferencia de altura de los posibles visitantes, incorporando la parte didáctica en esos paneles. Esos textos informativos tendrán una altura aproximada de 1,10-1,20 metros, adaptando la explicación a una lectura que permita la compresión para la legibilidad del mensaje de cualquier persona. Se ha optado por la utilización de paneles en su mayoría, evitando emplear vitrinas que dificulten la movilidad y desplazamiento por las diferentes salas. Complementariamente, el contenido será adaptado a diferentes

idiomas, dado que estamos en un municipio que se caracteriza por la afluencia turística diaria.

Para garantizar el acceso a la información[16] de todas las personas que visitan este lugar es necesario:

a) Interpretación de lengua de signos:

- Contratación de servicios de interpretación con anterioridad.
- Colocación de la iluminación
- Modalidades de comunicación requeridas
- Facilitar previamente copias del programa de los folletos

b) Presentaciones

- Asegurarse que los vídeos empleados están subtitulados
- Proporcionar folletos en diferentes formatos e idiomas
- Asegurarse de que se utilizan transparencias, presentaciones informáticas o diapositivas fácilmente visibles con copias en folletos con formato grande.
- Letra grande de tamaño entre 24 y 32 en texto en Mayúsculas y Minúsculas, fuente legible: Arial o Universal en transparencias o soporte informativo (PowerPoint…).

c) Los materiales impresos deben estar disponibles en formatos alternativos:

- Letra grande de tamaño: 16-18, fuente legible: Arial, o Universal en folletos o documentación escrita
- Guía multimedia infantil
- Braille
- Medios electrónicos
- Audioguías

Organización y gestión:

- **Personal**

Se debe contar con un equipo preparado y competente que pueda encargarse de las labores de gestión y organización necesarias para sostener y generar el buen funcionamiento de esta exposición. Se recomienda disponer de una persona cualificada, con formación en idiomas e intérprete en lenguaje de signos, que pueda hacer frente y atender a los posibles tipos de públicos que visiten este lugar. Se hará cargo de dar la bienvenida a los visitantes, realizar el cobro de entradas, al igual que ofrecer su ayuda a cualquier persona que lo estime necesario. Respecto a la seguridad, es necesario contar con un vigilante que vele por la seguridad de las salas objeto de exposición, custodiando los equipos electrónicos, el mobiliario y los objetos que se dispongan en esos espacios, a la vez que encargarse de evacuar a los visitantes en situaciones de emergencia.

[16] Se ha utilizado como ejemplo una lista de recomendaciones elaborada por el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) para hacer un evento accesible.

- **Estimación económica**

CONCEPTO	*ÍTEM*	*ESTIMACIÓN ECONÓMICA*
Seguros	Contratación de pólizas de seguros	2.000€
Diseño y montaje museográfico	Diseño museográfico	2.000€
	Diseño gráfico	2.500€
	Vitrinas para objetos X5	2.500€
	Producción gráfica: paneles explicativos con sistema colgantes, cartelas de los ámbitos y objetos	6.000€
	Producción audiovisual	3.000€
	Equipos electrónicos	1.500€
	Estudio de la iluminación existente Acondicionamiento de instalación y luminaria	2.000 € 10.000€ [17]
	Mobiliario (bancos o apoyos isquiáticos)	2.000€
Difusión y publicidad	Páginas web, trípticos y folletos	1.000€
Seguridad	Vigilante de equipamientos y salas	1.500€
Personal encargada de recepción de visitantes		1.200€
Sala didáctica	Toldo plegable	2.000€
	Materiales didácticos	1.000€
Materiales para personas con discapacidades	Audioguías, signoguías y miniguías en braille Guía multimedia infantil, etc.	5.000€
Imprevistos		1.000 €
Total		36.200 €

[17] Tras realizar el estudio de la iluminación existente y en caso necesario, se estima esa cantidad para el acondicionamiento de instalación e iluminaria

En este inmueble, se encuentra un espacio libre dónde estaba antiguamente el jardín, el cual proponemos pueda conformarse como sala didáctica. Para ello y dado que está al descubierto se debe incorporar un toldo plegable (Fig. 25).

Figura 25. Ejemplo de toldo plegable en un edificio patrimonial
Fuente: Elaboración propia

- **Gestión de las visitas**

La Casa de los Cáceres al ser de propiedad pública tiene un horario de apertura por la mañana de 9:00 hasta las 17:00 horas por la tarde, por lo que se utilizará este mismo horario para la exposición. Se valorará el cierre un día a la semana para realizar las tareas de limpieza y mantenimiento, si fuera necesario, de las diferentes salas. La responsable de la recepción de los visitantes será la encargada de controlar la visita, estableciéndose un número máximo de 15 personas en la misma sala. Dependiendo del perfil del grupo, se reducirá esa cifra para no complicar la comunicación y circulación interna por las salas o se mantendrá. Respecto al precio de entrada, se cobrará un precio simbólico de dos euros al público visitante turista, y un euro a los residentes, reduciendo la tarifa a la mitad para grupos y familias numerosas, siendo gratis para jubilados, estudiantes y niños, destinando ese dinero al mantenimiento de la exposición.

- **Financiación**

Se propone que entidades públicas como el Cabildo de Tenerife o Gobierno de Canarias, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, como propietario actual de la Casa de los Cáceres, aporten los mecanismos de coordinación y financiación necesarios para sustentar y sostener esta exposición a largo plazo, como forma de consolidar, difundir y promocionar el conjunto de tradiciones de indudable valor histórico y patrimonial que atesora este municipio. Todo ello, puede realizarse a través de convenios, alianzas estratégicas o contratos de consultoría y asistencia y de servicios.

Un proyecto que pretende adecuar una edificación ya existente a los ajustes razonables, puede contar con los Fondos para la supresión de barreras, que se enmarcan dentro de la *Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación,* por la cual se otorgan transferencias, ayudas y subvenciones a los ayuntamientos y cabildos.

Las personas o administraciones que estén implicadas en proyectos quieren y buscan obtener un valor cuando utilizan o demandan el patrimonio. Es por ello, que la demanda de patrimonio cultural se fundamenta en valores, de los cuales para este proyecto se pretende trabajar con el valor histórico (valor del pasado), estético (valor de la emoción) y el educativo/cognitivo (valor de conocimiento acumulado). En cuanto a los tipos de demanda, se utilizará la demanda de uso cultural o patrimonial, ya que es necesario contar con guías y servicios educativos entre otros, al igual que la demanda de legado, porque este proyecto trabajará en la satisfacción que produce saber que los bienes del patrimonio cultural puedan ser conocidos por las generaciones futuras.

El último aspecto a tener en cuenta en este apartado es la evaluación de esta exposición. Se propone evaluar el proyecto a través de un método de valoración del patrimonio cultural. En base a esto, se elige el método de valoración contingente que "consiste en estimar el valor que los individuos conceden a los bienes de no mercado o algunos valores de los bienes que tienen mercado que no se reflejan en el precio, determinando lo que están dispuestos a pagar (WTP) o a aceptar (WTA) mediante una encuesta u otro medio de consulta a una población seleccionada" (Rivero Ceballos, Curso 2017-2018)[18]. Un proyecto viable y sostenible que puede aportar al Ayuntamiento de Icod de los Vinos presencia y prestigio, dado el impacto que tendrá en la población, fomentando el bienestar, aprendizaje y educación patrimonial.

- **Publicidad y difusión**

Es fundamental implementar acciones para difundir y promocionar esta exposición, tanto a nivel local e insular como nacional e internacional. Primeramente, se debe trabajar con la población local, implicándola desde el inicio para que ellos sean los protagonistas de difundir ese legado cultural existente en el municipio. Como forma de divulgación, se procederá a la elaboración de materiales publicitarios como pueden ser folletos y trípticos, para su distribución a los establecimientos gastronómicos y de alojamiento, centro de información turística y lugares de interés ubicados en el Casco Histórico del municipio y para el resto de municipios de la Isla de Tenerife. Para llegar al público infantil, se propone que con las figuras del Diablo y la Diabla actuales se visiten los colegios, dando a conocer la exposición e invitando a los alumnos a visitar la Casa de Lorenzo Cáceres. Sumado a ello, se debe crear una página web que recoja información

[18] Apuntes del profesor José Luis Rivero Ceballos (2017-2018), en la asignatura *Gestión económica y financiera del Patrimonio Cultural*, dónde se explican los métodos de evaluación existentes, concretamente el método de valoración contingente.

general de la exposición, así como la agenda de actividades adicionales que se realicen y una pequeña encuesta dónde se evalúe la exposición. Se necesitarán:

- 2 display roll up
- 1500 trípticos
- 1000 folletos

Infraestructura:

Figura 26. Localización geográfica de la Casa de los Cáceres en Icod de los Vinos
Fuente: GRAFCAN S.A. Elaboración propia

- **Descripción de los espacios y su equipamiento**

Se contempla disponer de paneles introductorios en la primera sala junto con una proyección audiovisual, abordando la primera temática “Paseo de las tradiciones”. En el resto de las salas se proponen paneles colgantes, con material PVC espumado blanco (Fig. 27), en los que se explicarán las diversas tradiciones presentes en este municipio. La utilización de esos paneles reduciendo el uso de vitrinas, se propone como forma de facilitar la libre circulación por las salas. En algunas de las salas, se pretenden colocar vitrinas con elementos de la tradición correspondiente, así como bancos o apoyos isquiáticos en medio de las salas. Como acción a desarrollar previamente a esta exposición, se propone hacer un llamamiento a la población para que haga sus aportaciones con fotografías u objetos, no se puede determinar aún que imágenes serán objeto de la exposición, ni las dimensiones de los paneles explicativos.

Figura 27. Ejemplo de paneles de la exposición “Historia y Música tradicional de los isleños de Luisiana (E.E.U.U.)
Fuente: Elaboración propia

Montaje:

- **Diseño de elementos expositivos**

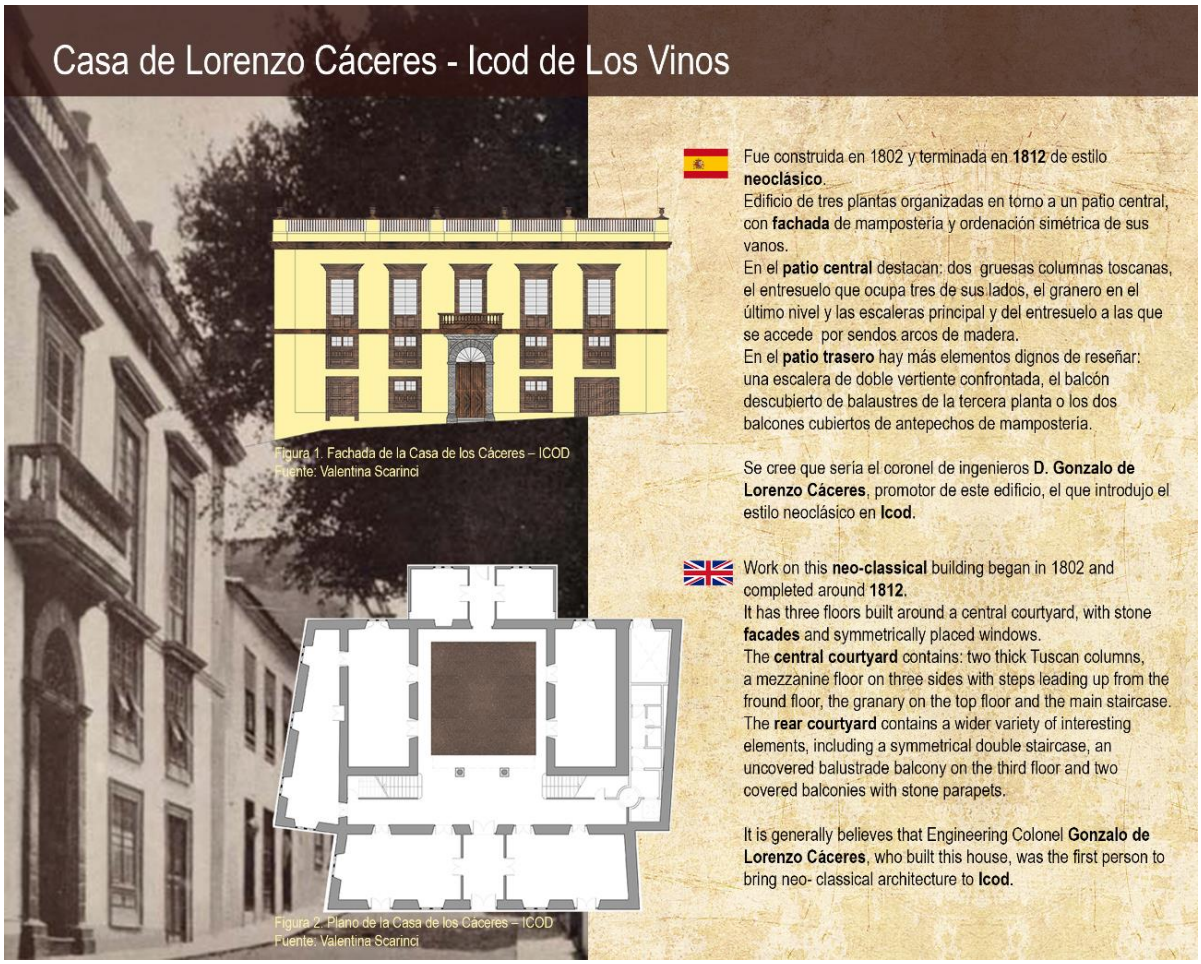

Figura 28. Diseño de un ejemplo de Panel Explicativo
Fuente: Elaboración propia

- **Señalización**

La señalética presente en este inmueble es reducida por lo que se sugiere incorporar elementos identificativos que señalen la entrada principal, el acceso a la exposición, el recorrido propuesto y la salida. Asimismo, esas indicaciones se deben disponer de manera luminosa y en el suelo, de forma que, las personas con dificultades de orientación o visibilidad puedan realizar la visita independientemente.

Además, se considera añadir señalización de emergencia que refleje la salida de las salas y del edificio en caso de incidentes, dónde se necesitará la rápida evacuación del inmueble para garantizar la seguridad de los visitantes y los objetos.

- **Iluminación**

Las salas de la planta baja de este inmueble ya disponen de iluminación, pero se recomienda realizar un estudio para comprobar si el sistema que existe actualmente es correcto, puesto que al ser un edifico patrimonial con techos de madera, el sistema de iluminación está muy cercano a la madera y en caso de accidentes podría ocasionar muchos daños. Tras ese estudio y con vistas a conformar la exposición, si se considera prescindir del sistema de iluminación actual, se propone utilizar un sistema de railes electrificados (Fig. 28), que permita la correcta visualización de los paneles explicativos y audiovisuales, así como de los objetos.

Figura 29. Ejemplo de sistema de raíles electrificados en una sala de exposición
Fuente: Elaboración propia

En las salas no se observan áreas con vidrios o ventanas abiertas, por lo que el acceso directo de la luz natural se produce únicamente a través de las puertas. Se aconseja utilizar bombillas de iluminación halógena, con una emisión controlada de rayos UV, que con filtros especiales pueden ser eliminados. La iluminación artificial de las salas deberá ser de baja potencia, considerando ubicar una película protectora en los objetos que se expongan en vitrinas, para que la luz puntual no llegue directamente al objeto. Para las

vitrinas, se sugiere una iluminación unidireccional que conforme claros y oscuros. Es fundamental tener presentes los diferentes rangos de iluminación dependiendo del tipo de bien que se exponga:

- Paneles: entre 50 y 60 luxes
- Objetos: Hasta 150 luxes

- **Condiciones ambientales**

Si se decide incorporar objetos como tablas de madera de San Andrés o instrumentos antiguos con los que se tocaba el tajaraste, se debe considerar el control ambiental que requieren esas piezas para mantener un estado de conservación correcto, tomando en cuenta los parámetros adecuados de humedad relativa y temperatura, así como control periódico de ataque de xilófagos. Se recomienda un nivel de humedad relativa de 45 a 65%, mientras que la temperatura debe oscilar entre el 18 y el 20%. Puesto que en este edificio no se han considerado las condiciones ambientales, se sugiere utilizar deshumidificadores para mantener un ambiente óptimo.

- **Seguridad**

Las salas de exposición ya disponen de un sistema de vigilancia, compuesto por cámaras y alarmas de seguridad, las mismas que habría que revisar, para asegurar la protección en caso de vandalismo, robo de objetos y/o incendio. Como se ha señalado anteriormente en el apartado de personal, se contará con un vigilante que vele por la seguridad y protección de las salas de exposición.

- **Recursos materiales**

Siguiendo el esquema resumen de los recursos materiales que plantea (Batista Pérez, 2004), nuestra exposición se fundamentará en un proceso que abarcará diversas fases. En primer lugar, una fase "motivadora" atendiendo a la pre-visita y orientación dónde se pretende llegar a la población anticipadamente a través de la difusión de folletos informativos, carteles y vídeos.

Seguidamente, se trabajará en una fase "informativa" en la exposición con representaciones gráfico-plásticas (ilustraciones, gráficos), paneles interactivos, reconstrucciones y música ambiental. La muestra se apoyará en información audiovisual a través de un vídeo con las diferentes tradiciones y en información gráfica que estará presente en las salas a través de los paneles explicativos, además de la utilización de diversas guías, como pueden ser: guía multimedia infantil, guía en braille, entre otras.

Es fundamental que las exposiciones actuales y futuras incorporen una fase "activa" que preste atención a la educación formal a través de unidades didácticas para los profesores que acuden con sus alumnos a la exposición. Asimismo, se propone la

inclusión de talleres y juegos con materiales de desecho y artes plásticas en la sala didáctica, para las personas que deseen participar.

Finalmente, hay que añadir una fase "evaluadora" para conocer la satisfacción de las personas que visitan la exposición a través de una encuesta que se hará vía online a través de la página web o "in situ" en el lugar.

Se utilizarán los materiales y recursos expositivos convenientes, sin hacer un uso innecesario del mismo, los cuales estarán en constante evaluación para valorar si es un material apropiado para la exposición.

10.1. Propuesta de actividades y recomendaciones

Para completar esta propuesta de uso como exposición etnográfica, se debe elaborar una oferta didáctica para los diferentes públicos que visiten este lugar, como forma de abordar las tradiciones a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje, despertando la curiosidad y concienciando sobre la necesidad de rescatar y salvaguardar este tipo de patrimonio. Con el fin de identificar y comprender el legado cultural del pueblo icodense, se propone una exposición abierta a los sentidos para todas las personas que genere la compresión y apreciación de los contenidos a través de los diferentes recursos expositivos y didácticos.

Actividades didácticas en la exposición:

- Con la finalidad de disfrutar de una experiencia diferente y vivencial, se pretende disponer la sala 5 de la planta baja de la Casa de Lorenzo Cáceres (patio) como sala didáctica. En este sentido, la colaboración de la comunidad local que se encarga de la elaboración y confección de los elementos que componen las diversas tradiciones es vital, pues serán los encargados de enseñar y ayudar a los visitantes que lo deseen a elaborar los diferentes materiales. Por ejemplo, cómo elaborar un hachito de El Amparo (Fig. 30).

Figura 30. Taller de realización de un hachito de El Amparo
Fuente: Proporcionada por una vecina del barrio de El Amparo

- Además se realizarán actividades de dibujo, dónde se podrá participar plasmando objetos o fotografías visualizadas anteriormente, y que posteriormente a través de un concurso pueden ser la imagen de los programas de fiestas de las respectivas manifestaciones.
- Se recomienda crear un cuadernillo didáctico útil para los padres o profesores que visiten el lugar, sirviendo como apoyo para realizar las actividades con sus hijos o alumnos, según corresponda.
- A largo plazo, se debería incorporar la realidad virtual o modelos 3D, por ejemplo para que personas con capacidades limitadas puedan vivir la experiencia de las Tablas de San Andrés a través de un sillón que incorpora la realidad virtual con gafas.

11. Conclusiones

El análisis de las condiciones de accesibilidad realizado en la Casa de Lorenzo Cáceres, nos ha permitido dar respuesta a la pregunta de investigación anteriormente planteada. La Casa de los Cáceres, teniendo en cuenta sus características arquitectónicas y constructivas, tanto internas como externas, es un edificio de uso público inaccesible para aquellas personas afectadas por una discapacidad permanente o temporal.

Estamos ante un inmueble que tiene un nivel bajo de cumplimiento de la normativa y no garantiza el acceso y uso de los servicios con autonomía y seguridad a las personas con movilidad y comunicación reducida. El entorno inmediato caracterizado por calles adoquinadas con gran pendiente, a la vez que escasez de aparcamientos en sus alrededores, limitan la visita a este lugar. Su interior, a pesar de disponer de ascensor, imposibilita a ciertas personas con discapacidades acceder a las plantas superiores.

Este trabajo pretende demostrar que la Casa de Lorenzo Cáceres puede disponer de un espacio accesible e inclusivo para todas las personas en la planta baja del inmueble, si se toma en cuenta la propuesta de actuación planteada que solventará los problemas detectados en materia de accesibilidad. Considerando la escasez de lugares enfocados a la difusión del patrimonio cultural inmaterial del municipio, se ha establecido una propuesta de uso como exposición permanente etnográfica, que podría ser una oportunidad para que la comunidad se vincule con las manifestaciones culturales del pueblo icodense.

Este proyecto sería factible para la preservación, difusión y promoción de las tradiciones más importantes del municipio, que forman parte de ese legado cultural que ha ido evolucionando y transformándose. En este sentido, al Ayuntamiento de Icod de los Vinos le interesa invertir, porque este proyecto trabajará en materia de accesibilidad en la edificación y cultura, generando bienestar y conocimiento para la población visitante, propiciando una buena reputación para el municipio.

En definitiva, con este estudio se pretende sensibilizar a los diferentes agentes locales y a la comunidad local, en la importancia de adaptar y mejorar las instalaciones en términos de accesibilidad, para que todas las personas puedan acceder y disfrutar de una experiencia que abarcará el origen, evolución y transformación del conjunto de tradiciones del pueblo icodense, a la vez que apreciar uno de los edificios más emblemáticos del casco de Icod de los Vinos, en cuanto a un modo canario de interpretar la arquitectura se refiere.

Finalmente para terminar me gustaría señalar que este Trabajo Fin de Máster me ha permitido aplicar los conocimientos adquiridos en asignatura como Conservación e Intervención del Patrimonio, Gestión económica y financiera del Patrimonio Cultural, Dimensión Turística del Patrimonio, Museografía y Museotecnia y Planeamiento, dirección e implementación de Proyectos, entre otras.

12. Referencias

AENA. (2008). *La transformación del sector turístico español. Retos y oportunidades.*

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2005). *Informe definitivo del Relator Especial de la Comisión de Desarrollo Social sobre la Vigilancia de la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.*

Batista Pérez, M. V. (2004). *Una aproximación a la función social y educativa de los museos.* La Palma: Ediciones Alternativas.

Canarias, Imágenes del pasado. (s/f). La Cuesta, Tenerife: Benchomo.

Catálogo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Icod de los Vinos. (1988).

Comisión Europea. (1996). *Comunicación de la Comisión sobre Igualdad de Oportunidades de las personas con Minusvalía.*

Comisión Europea. (1996). *Por una Europa accesible para turistas con discapacidades, Manual para la industria del turismo.* DG XIII de la Comisión Europea- Unidad <<Turismo>>.

Comisión Europea. (2000). *Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad.*

Comisión Europea. (2010/2020). *Estrategia Europea sobre Discapacidad.*

Consejo de Europa. (registrado el 5 de abril de 2006). *Plan de Acción para las personas con discapacidad 2006-2015.*

Consejo Europeo. (1974). *Programa de Acción Social.*

Consejo Europeo. (1997). *Tratado de Ámsterdam.*

Consejo Europeo. (2000). *Directiva 2000/78/CE.*

Delgado Domínguez, E. (2006). San Andrés: Tablas, cacharros y vino. *Revista Digital La Gaveta*, 27- 30.

Díaz Fernando, J. F. (2002). *Icod, Gráfico.* Icod de los Vinos: Aguere, S.L.

Dictamen del Cómite Económico y Social. (1994). *Libro Blanco "Política Social Europea- Un paso adelante para la Unión".*

Espinosa de los Monteros y Moas, E. (2007). El incendio del Sábado Santo del año 1796. *Revista de Ciencias y Humanidades "Ycoden"*, 83-99.

Fuentes de Armas, M. d. (2017). *Las Tablas de San Andrés, sentimiento y tradición centenaria en Icod de los Vinos.* Icod de los Vinos.

Fundación ACS y Organización Mundial del Turismo. (2014). *Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público- privadas y buenas prácticas.* Madrid.

Hernández González, M. (2006). *Las tradiciones icodenses.* Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). (BOE núm. 103, 30 de abril de 1982).

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU). (BOE núm. 289, 3 de diciembre de 2003).

Lorenzo Perera, M. J. (1989). *Las fiestas de El Amparo* (Beñesmer ed.). La Laguna, Tenerife.

Martín Fuentes, J. A. (1998). *Relatos para la historia de un barrio... Santa Bárbara.* Icod de los Vinos (Tenerife): Comisión de Fiestas Santa Bárbara.

Martínez de la Peña, D. (1987). *Historia de la Ermita de la Virgen del Amparo (ICOD).* Santa Cruz de Tenerife: Cuadernos de Arte e Historia de Canarias; 2. ISBN 84-398-7662-9.

Norma UNE 170001: 2001, Accesibilidad global, Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno. (s.f.).

OMS. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad.*

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Organización de las Naciones Unidas. (1971). *Declaración de los Derechos del Retrasado Mental.*

Organización de las Naciones Unidas. (1975). *Declaración de los Derechos de los Impedidos, proclamada por la Asamblea General en su resolución 3447 (XXX).*

Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Minusvalía.*

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Normas Uniformes sobre la igualdad de oprotunidades para las personas con discapacidad.*

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

Parlamento Europeo. (2007). *Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades.*

Pérez Sánchez, P. C. (2006). *Las Tablas de San Andrés.* La Laguna, Tenerife: En C. C. Patrimonio, X Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias.

PREDIF. (2014). *Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para los Recursos Turísticos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.*

Real Patronato sobre Discapacidad. (2011). *Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, criterios y pautas.* Madrid.

Resolución del Consejo. (1981). *Integración social de los minusválidos.*

Rivero Ceballos, J. L. (2017-2018). *"Apuntes del Máster de Uso y Gestión del Patrimonio Cultural". Gestión económica y financiera del Patrimonio Cultural.*

SIMPROMI. (2015). *Plan Integral de Accesibilidad e Inclusión Social y Laboral de Personas con Discapacidad del Municipio de Santa Cruz de Tenerife.*

UNESCO. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.* París.

13. Anexos

Anexo 1: Ficha básica de diagnóstico de accesibilidad de un establecimiento

Información General

Nombre del establecimiento: Casa de Los Cáceres

Tipo de establecimiento: Edificio de uso público

Calle: Plaza de la Constitución **Nº** 1

Código Postal: 38430 **Localidad:** Icod de los Vinos

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Web: https://laciudaddeldrago.wordpress.com/videocasacaceres/

Teléfono: +34 922869600

Horarios: Lunes a Domingo de 9:00 a 18:00 horas

Accesibilidad

Entrada

Acceso: ☐ Sin desniveles
☐ Desnivel <2cm ■ Dos escalones(altura: 30 cm)
☐ Con escalera
☐ Con rampa accesible ☐ Con rampa practicable
■ Con rampa no accesible
☐ Con ascensor ☐ Con plataforma elevadora

Tipo de puerta: ☐ Abatible ☐ Giratoria ☐ Corredera
☐ Automática ■ Manual

Ancho de puerta: 1,55 cm

Obstáculos de la puerta: ☐ Puerta de Vidrio sin señalización visual
☐ Puerta difícil de abrir
☐ Pomo o tirador difícil de utilizar
■ Ninguno

Circulación interior

Ancho libre de paso: < 2,79 cm

Circulación con la silla de ruedas: ■ Total
☐ Parcial

Dimensiones del ascensor (ancho x fondo): ☐ Grande (> 100 x 125 cm)
■ Estándar (100 x 125 cm)
☐ Pequeño (<100 x 125 cm)

Adaptaciones del ascensor: ☐ Señales sonoras ☐ Señales visuales
☐ Botones con braille
☐ Botones con altorrelieve
■ Testigo luminoso de emergencia
☐ Puertas con sensor de presencia

Rótulos de señalización: ■ No hay ☐ Textos de color contrastado
☐ Pictogramas homologados
☐ Con braille ☐ Con altorrelieve

Servicios y equipamientos

Altura del mostrador de atención al público[19]: Máx: 70(cm)
Min: 72(cm)

Aseo común: ☐ Adaptado ☐ Parcialmente adaptado
■ No adaptado

Habitación adaptada para persona con discapacidad[20]: ■ Física ■ Visual ■ Auditiva

Cuarto de baño para PMR[21]: ■ Adaptado ☐ Parcialmente adaptado
☐ No adaptado

Personal de atención al público con formación en atención a clientes con discapacidad[22]: ☐ Sí ■ No ☐ Una persona conoce la Lengua de Signos Española (LSE)

Entorno exterior

Aceras: ■ con vado rebajado ☐ estrechas (<120 cm)
☐ estándar (>120 cm) ☐ pavimento homogéneo

Nombre del establecimiento: ■ fácil de identificar
☐ difícil de identificar

Plaza de aparcamiento reservado para PMR[23]: ☐ en el parking del establecimiento
■ en la calle

---

[19] Propuesta de actuación para la sala de exposición Santa Bárbara
[20] Propuesta de actuación para las salas de exposición
[21] Propuesta de actuación para que además de adaptado, sea accesible ya que no dispone de barras de agarre, etc.
[22] Se propone una persona cualificada, que conozca la Lengua de Signos Española (LSE)
[23] Se propone disponer de una plaza de aparcamiento reservado para PMR en la calle en la que se encuentra el inmueble.

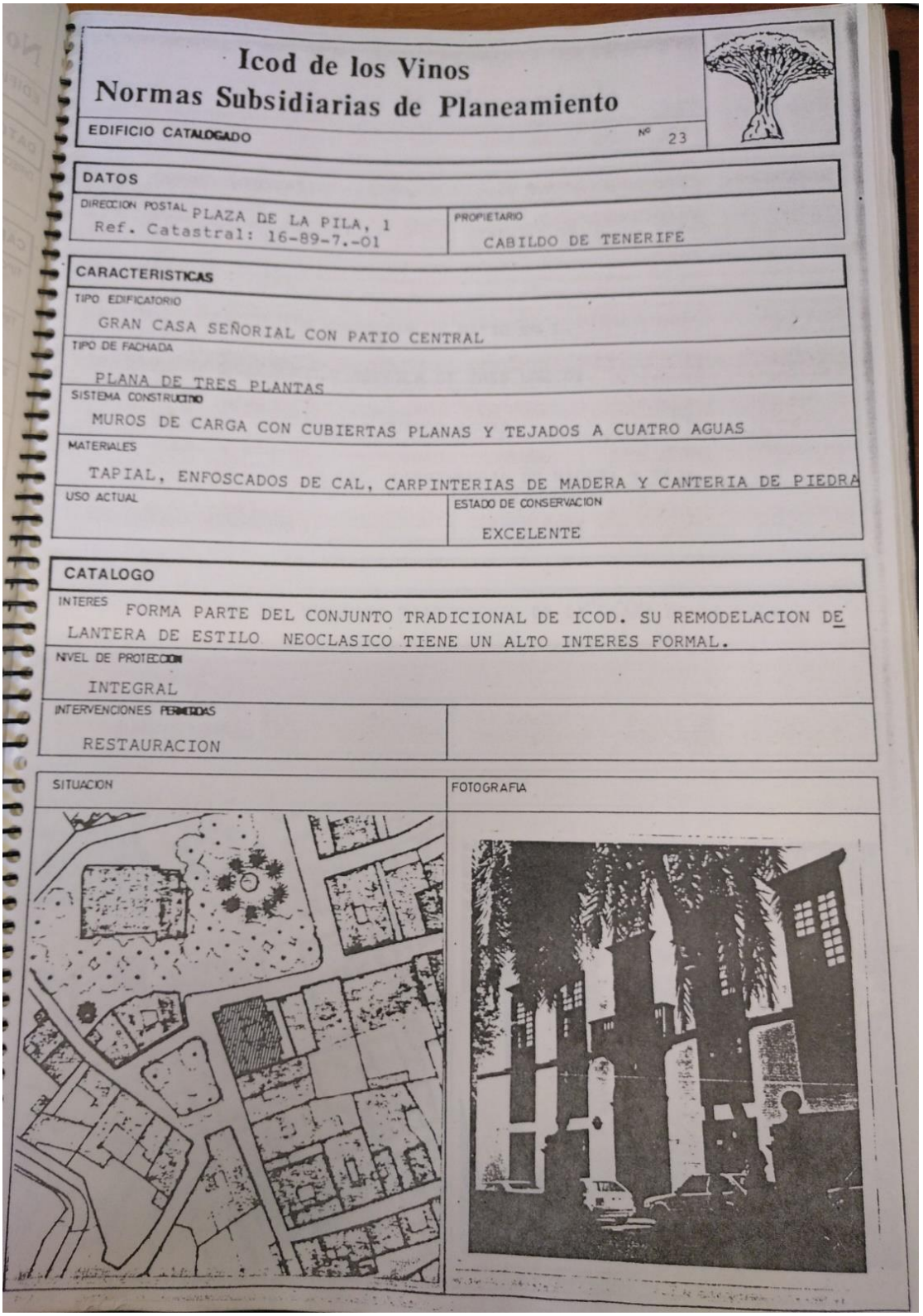

Icod de los Vinos
Normas Subsidiarias de Planeamiento

EDIFICIO CATALOGADO Nº 23

DATOS

DIRECCION POSTAL PLAZA DE LA PILA, 1
Ref. Catastral: 16-89-7.-01

PROPIETARIO
CABILDO DE TENERIFE

CARACTERISTICAS

TIPO EDIFICATORIO
GRAN CASA SEÑORIAL CON PATIO CENTRAL

TIPO DE FACHADA
PLANA DE TRES PLANTAS

SISTEMA CONSTRUCTIVO
MUROS DE CARGA CON CUBIERTAS PLANAS Y TEJADOS A CUATRO AGUAS

MATERIALES
TAPIAL, ENFOSCADOS DE CAL, CARPINTERIAS DE MADERA Y CANTERIA DE PIEDRA

USO ACTUAL

ESTADO DE CONSERVACION
EXCELENTE

CATALOGO

INTERES FORMA PARTE DEL CONJUNTO TRADICIONAL DE ICOD. SU REMODELACION DE LANTERA DE ESTILO NEOCLASICO TIENE UN ALTO INTERES FORMAL.

NIVEL DE PROTECCION
INTEGRAL

INTERVENCIONES PERMITIDAS
RESTAURACION

SITUACION

FOTOGRAFIA

Figura 31. Edificio catalogado Casa de Lorenzo Cáceres

Fuente: Catálogo de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Icod de los Vinos, 1988.

CATALOGO Nº	40
PROTECCION	C-1
EDIFICIO	Casa de Lorenzo Cáceres
AUTOR	Gonzalo Lorenzo-Cáceres
DIRECCION	Plaza de la Pila, nº 1, esquina a San Sebastián nº 2
PROPIEDAD	Pública
CRONOLOGIA	Comenzada en 1802 y terminada hacia 1812
ESTILO	Neoclásico
DESCRIPCION	Edificio de tres plantas organizadas en torno a un patio central, con fachadas de mampostería y ordenación simétrica de sus vanos. En la fachada principal destacan: el vano de ingreso, en arco de medio punto de cantería; el balcón descubierto de balaustres torneados; los dos cuerpos de ventanas, de cuarterones y de cristales, rematadas por cornisas de madera; y la gran cornisa con balaustres que rematan las fachadas. En el patio central destacan: dos gruesas columnas toscanas, el entresuelo que ocupa tres de sus lados el granero en el último nivel, y las escaleras principal y del entresuelo, a las que se accede por sendos arcos de madera. En el patio trasero hay más elementos dignos de reseñar: una escalera de doble vertiente confrontada, el balcón descubierto de balaustres de la tercera planta, o los dos balcones cubiertos de antepechos de mampostería.
USO ORIGINAL	Vivienda
USO ACTUAL	Administración local
CONSERVACION	Buena
OBSERVACIONES	Según el doctor Martínez de la Peña sería el coronel de ingenieros don Gonzalo de Lorenzo Cáceres, promotor de este edificio, el introductor del estilo neoclásico en Icod.
BIBLIOGRAFIA	MARTIN RGUEZ., F.G.: Arquitectura doméstica canaria edita Aula de Cultura de Tenerife, 1978, págs.: 87, 96, 100, 133, 136 y 284. MARTINEZ DE LA PEÑA, D.: Reformas neoclásicas en la Iglesia de San Marcos de Icod, en Revista de Historia nº 173, 1983, págs. 235 a 238
NORMATIVA	Art. 7.2.5.
SITUACION	Plano 4B

Figura 32. Edificio catalogado Casa de Lorenzo Cáceres

Fuente: Catálogo de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Icod de los Vinos, 1996.